

SERVICIO NACIONAL DE INSPECCIÓN  
Y CERTIFICACIÓN DE SEMILLAS

# CONSEJO TÉCNICO

2ª SESIÓN ORDINARIA 2021  
(SESIÓN 54ª)



JULIO  
2021



**SNICS**  
SERVICIO NACIONAL DE  
INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN  
DE SEMILLAS



# CONTENIDO

---

I. Orden del Día

---

II. Acta de la Sesión Anterior

---

III. Informe de Actividades  
Primer Trimestre 2021

---

IV. Anexo 1. Matriz de Indicadores  
para Resultados del SNICS 2021

# SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

## 2ª SESIÓN ORDINARIA 2021

### CONSEJO TÉCNICO DEL SERVICIO NACIONAL DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SEMILLAS

JULIO, 2021

#### Consejeros

Dr. Víctor Manuel Villalobos Arámbula	Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural
Ing. Víctor Suárez Carrera	Subsecretario de Alimentación y Competitividad
C.P. Bertha Marbella Flores Téllez	Coordinadora de la Unidad de Administración y Finanzas
Subsecretaría	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Subsecretaría	Secretaría de Economía (SE)
Dr. Luis Ángel Rodríguez del Bosque	Encargado del Despacho de los Asuntos de la Dirección del INIFAP
Dr. Francisco Javier Trujillo Arriaga	Director en Jefe de SENASICA
Dr. Leobigildo Córdova Téllez	Titular del SNICS

#### Órganos de Control y Vigilancia

Mtro. Marco Antonio Ramírez Mocarro	Subdelegado y Comisario Público Suplente del Sector Bienestar y Recursos Renovables de la Secretaría de la Función Pública
Mtra. Rosa Chávez Aguilar	Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

#### Invitados Especiales

Lic. Francisco Conzuelo Gutiérrez	Abogado General (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural)
Ing. Ramón Osuna Quevedo	Coordinador General de Operación Territorial (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural)

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

## **2ª SESIÓN ORDINARIA 2021**

CONSEJO TÉCNICO DEL SERVICIO NACIONAL DE  
INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SEMILLAS

JULIO, 2021

### I. Orden del Día

1. Bienvenida y verificación del Quórum
2. Lectura y aprobación del Orden del Día
  - 2.1. Acta de la sesión anterior
  - 2.2. Seguimiento de acuerdos
  - 2.3. Informe de Actividades del primer trimestre del 2021
  - 2.4. Informe Financiero-Administrativo
  - 2.5. Informe de actividades del COCODI
  - 2.6. Asuntos Generales



**AGRICULTURA**

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



**SNICS**

SERVICIO NACIONAL DE  
INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN  
DE SEMILLAS

## II

---

# Acta de la Sesión Anterior

<b>REUNIÓN No:</b>	Primera Sesión Ordinaria (53ª) del Consejo Técnico del SNICS	<b>FECHA:</b> 06 de abril 2021
<b>HORA DE INICIO:</b> 11:00 hrs.	<b>HORA DE TÉRMINO:</b> 13:00 hrs.	
<b>LUGAR:</b> Derivado de la emergencia sanitaria del virus SARS-CoV2 (COVID-19), <i>obliga a mantener la operación de la Administración Pública Federal, en consonancia con la política de sana distancia y reducción de movilidad, poniendo énfasis en el trabajo a distancia y la prevalencia en la utilización de tecnologías de la información y de las comunicaciones</i> , por lo cual la reunión se realizó de manera virtual a través de la plataforma Zoom.		

### ORDEN DEL DÍA

1	Bienvenida y verificación del Quórum
2	Lectura y aprobación del Orden del Día
3	Acta de la sesión anterior
4	Seguimiento de acuerdos y Recomendaciones
5	Informe de Actividades del Cuarto Trimestre 2020
6	Informe COCODI
7	Asuntos Generales

### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1	<p><b>Bienvenida y verificación del quórum</b></p> <p>El Dr. Leobigildo Córdova Téllez, Titular del Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS), dio la bienvenida a la 53ª Sesión Ordinaria de Consejo Técnico del SNICS y 1ª Sesión del 2021, la cual se realizó de manera virtual. Se verificó la conexión de los participantes, por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural el <b>M. en C. José Merced Mejía Muñoz</b> como presidente suplente: por el Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas, el <b>Dr. Leobigildo Córdova Téllez</b> como Secretario Técnico; el <b>Ing. José Atahualpa Estrada Aguilar</b>, en representación de la Subsecretaría de Alimentación y Competitividad; la <b>M. en C. Lydia González Trinidad</b>, en representación del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA); el <b>Mtro. Manuel García García</b>, en representación de la Coordinación General de Desarrollo Rural; el <b>Dr. Luis Ángel Rodríguez del Bosque</b>, Encargado del Despacho de los Asuntos de la Dirección del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP); la <b>Lic. María Esther Hernández Martínez</b>, Directora General de Programación, Presupuesto y Finanzas; ; el Director de Bioindustrias, <b>Lic. Alexis Ramírez Ramírez</b>, por la Secretaría de Economía (SE); la <b>Mtra. Rosa Chávez Aguilar</b>, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; el <b>Mtro. Marco Antonio Ramírez Mocarro</b>, Subdelegado y Comisario Público Suplente del Sector Desarrollo Social, y Recursos Renovables y el <b>C.P. José Gerardo Espinosa Garibay</b> por la Secretaría de la Función Pública; el <b>Lic. Jorge Peregrino Hernández</b>, en representación del Abogado General de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; el <b>MVZ. María del Refugio Medina Juárez</b>, en representación de la Coordinación General de Delegaciones Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; el <b>Dr. Marco Antonio Caballero García</b>, Director de Certificación de Semillas del SNICS; el <b>Ing. Víctor Manuel Vásquez Navarrete</b>, Director de Variedades Vegetales del SNICS; la <b>M. en C. Nancy Yazmin Hernández Nicolás</b>, Directora de Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura del SNICS; <b>Lic. Filiberto Gastelum Serna</b>, Subdirector del Área Jurídica del SNICS, se indicó que existía Quórum Legal para realizar dicha reunión y el Dr. Córdova cedió</p>
---	--

	la palabra al M.C. José Merced Mejía Muñoz, para que diera unas palabras en representación del Dr. Víctor Manuel Villalobos Arámbula, Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno de México.
2	<b>Lectura y aprobación del orden del día</b> El Dr. Leobigildo Córdova Téllez procedió a la lectura del orden del día, la cual fue aprobada por los integrantes.
3	<b>Acta de la sesión anterior</b> El Dr. Leobigildo Córdova Téllez, informó que el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo, realizada el 11 de diciembre del 2020, fue enviada y validada por los integrantes del Consejo Técnico del SNICS, se esperará a tener las condiciones propicias para recabar las firmas correspondientes.
4	<b>Seguimiento de acuerdos y recomendaciones</b> El Dr. Córdova informó que se tiene un acuerdo derivado de la reunión anterior. El <b>Acuerdo 1-4a Sesión Consejo Técnico del SNICS-2020</b> . La Unidad de Administración y Finanzas (AGRICULTURA) solicita que previo a la siguiente Sesión de Consejo Técnico del SNICS, se envíen y revisen los datos del Informe Financiero. Para lo cual mencionó que, a través del oficio C00.-0750-2021, dirigido a la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de AGRICULTURA, se solicitó apoyo con el objeto de realizar la revisión y en su caso validación del Informe Financiero a presentarse ante el Consejo Técnico; mediante correo electrónico del 26 de marzo de 2021, el Informe Financiero-Administrativo fue validado por Dirección de Control Presupuestal de AGRICULTURA, con lo anterior se da por atendido el acuerdo. Sobre las recomendaciones derivadas del reporte de evaluación al desempeño del SNICS durante el ejercicio 2019, el Dr. Córdova indicó que se tiene una pendiente: <b>Recomendación 1</b> <i>Complementar la información de los resultados con el Programa Producción para el Bienestar, Sembrando Vida, con el organismo Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX), con especial énfasis en la verificación de la calidad de insumos involucrados.</i> Al respecto, se informó que, en la última Sesión del 2020 se informó que el SNICS no participó con apoyo técnico al Programa Sembrando Vida, toda vez que no se firmó el convenio específico para tal fin. Por lo cual, el C.P. José Gerardo Espinosa Garibay de la Secretaría de la Función Pública, indicó que se podría transferir el seguimiento de esta recomendación al Informe General si se llegara a concretar el convenio. Con lo anterior se da por atendida la recomendación.
5	<b>Informe de Actividades al Cuarto Trimestre</b> Para el informe de Actividades, el Dr. Leobigildo Córdova Téllez indicó que se integró con los indicadores que conforman la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del SNICS, así como una descripción de las diversas actividades asociadas a su cumplimiento al cuarto trimestre del año 2020. Recordando que este era el primer año que se aplica la MIR, misma que se construyó por sugerencia de Agricultura y el OIC, por lo que algunos indicadores no se habían calculado como los de frecuencia anual como el Fin y el Propósito, indicando que se presentaba un resumen de todos los indicadores, donde se encontraron algunos detalles, mismos que se propone revisar y adecuar algunos detalle encontrados, por ejemplo en el Fin se traía una meta del 35%, sin embargo, realizando el cálculo de la línea base se tiene un 36% y se logró un 34%, asimismo, al realizar el cálculo se tiene un logro del 32%, por lo cual no se tiene un cumplimiento de la meta planteada, en el Propósito, se puso una meta del 3 % de incremento anual de cobertura potencial de la superficie sembrada con semilla calificada, obteniendo un 10% de disminución de cobertura, por ello, en los componentes y actividades relacionadas directamente con el Propósito, no se alcanzó la meta, como por ejemplo el Componente 1, que es el que está directamente relacionado con el Propósito se tuvo una tasa de variación del -23%, en los Componentes 2 y 3 que no están directamente relacionados con el Propósito se cumplió el 100% de las metas; ya desglosando los componentes en las

actividades, como se había mencionado, en el **Componente 1 Certificados de calidad para los cultivos calificados por el SNICS entregados** no se alcanzó la meta, por lo cual en las actividades relacionadas directamente con la entrega de los certificados tampoco se alcanzaron las metas propuestas, sin embargo, en las actividades de realización de Sesiones Ordinarias del Sistema Nacional de Semillas (SINASEM) difusión de información de semilla calificada a productores; se obtuvo un cumplimiento del 100%.

**En el Componente 2 Nuevas variedades vegetales registradas**, todos los indicadores están en el 100 %, son de las modificaciones que se plantean en los indicadores, ya que hubo una confusión en el cálculo, por lo que hubo total cumplimiento del componente y sus tres actividades.

**En el Componente 3 Programa de inspección y vigilancia del marco normativo en semillas aplicado**, el componente y sus actividades están al 100%, la actividad de inspección a comercios de semillas, se elaboró un plan de trabajo al inicio del año, sin embargo, como esto se trata de hacer visitas a comercios de semillas, debido al COVID-19, durante la Tercera Sesión de Consejo Técnico 2020, se solicitó fuera suspendida hasta que existieran las condiciones sanitarias óptimas para retomar dicha actividad.

En seguida el Dr. Leobigildo Córdova Téllez, presentó la explicación y actividades específicas por cada una de los indicadores de la MIR:

**El Fin Porcentaje de la cobertura potencial de superficie sembrada con semilla calificada por el SNICS.**

Donde el motivo por el que no se cumplió con la meta programada fue la disminución de la superficie de maíz en Sinaloa, trigo en Sonora y Mexicali, soya en Tamaulipas y papa en la Región Lagunera, por efecto de la sequía y la incertidumbre ocasionada por el COVID-19, por lo que sólo se alcanzó un 32% de la meta planteada del 36%, en este punto el **M. en C. José Merced Mejía Muñoz** preguntó qué efecto tendrá el no haber alcanzado la meta, en el desarrollo de los ciclos agrícolas, a lo que el **Dr. Leobigildo Córdova Téllez** respondió, que por ejemplo en el caso de trigo si se superó la cobertura conforme a la línea base, en el caso de maíz se tuvo una reducción, en el caso de papa también se tuvo un incremento, en el caso de soya fue donde se tuvo una disminución muy fuerte, sin embargo, el efecto se verá según la superficie sembrada de cada cultivo, ya que el estimado se hace con una línea base.

**En el Propósito tasa de variación de la cantidad de semilla calificada por el SNICS disponible en el Mercado**, la meta era crecer en un 3%, sin embargo, no se alcanzó, debido principalmente a que el volumen de semilla calificada por el SNICS tuvo una disminución provocada por la incertidumbre en las empresas productoras de semilla a consecuencia de la pandemia por SARS-CoV-2 (COVID-19), principalmente en los cultivos de papa, maíz y avena, y la falta de agua para producción de soya en el noroeste del país, y la fijación del precio de garantía del trigo que provocó que parte de la semilla categoría habilitada se vendiera como grano.

**Componente 1 Certificados de calidad para los cultivos calificados por el SNICS entregados**, que son las etiquetas que se coloca en los envases de la semilla calificada y que como ya se había señalado, se tuvo una reducción en el volumen de semilla, también se tuvo una disminución en la cantidad de etiquetas, no se alcanzó la meta ya que se obtuvo una tasa de variación de -23%. Este componente tiene tres actividades de las que se informó lo siguiente:

**Actividad 1.1.C1:** Tasa de variación de la superficie inscrita para la producción de semilla calificada; también se reportó una disminución ya que se obtuvo una tasa de variación de -15%, comparado con el año anterior, lo que se debe a que disminuyó la superficie sembrada de trigo en Sonora y Mexicali, soya en Tamaulipas y papa en la Región Lagunera, así mismo, para el caso de maíz, Monsanto dejó de sembrar casi 6,000 ha en Sinaloa, lo anterior a pesar del incremento en la producción de semilla de cebada derivada de los convenios con las empresas cerveceras y en cultivos de frijol, arroz, sorgo y avena, sin embargo, en algunos casos las empresas empezaron el proceso de calificación, y no han concluido con la solicitud de etiquetas, lo que se verá reflejado en el primer trimestre de 2021.

**Actividad 1.2.C1.** Tasa de variación de las inspecciones en campo de los cultivos inscritos para producción de semilla calificada, se tuvo una reducción del 24%, también debido a la pandemia y asociado a la reducción en la superficie inscrita.

**Actividad 1.3.C1.** Tasa de variación de las muestras de certificación realizadas, se tuvo una reducción de 1,719 muestras de certificación respecto a las realizadas en 2019, por lo que se obtuvo una tasa de variación del -10%, lo cual está relacionado con la reducción de superficie y el volumen de producción de semilla calificada.

**Actividad 2.C1:** Realización de Sesiones Ordinarias del Sistema Nacional de Semillas (SINASEM); que ya no está directamente relacionada con el Propósito, se reportó un avance del 100% de lo programado en el año 2020.

**Actividad 3.C1:** Difusión de información de semilla calificada a productores; se indicó que el Boletín Informativo-Producción de Semilla Calificada por el SNICS y el Directorio de Productores, Obtentores y Comercializadores, se publicaron dos volúmenes por año de cada una de las publicaciones, uno previo a cada ciclo agrícola, por lo cual se realizaron 4 publicaciones con lo que se logró el 100% de lo programado.

**Componente 2 Nuevas variedades vegetales registradas,** se obtuvo un porcentaje superior al 100%, superando en un 6% la línea base, la cual se calculó con el promedio de los últimos 10 años, se recalcó la importancia de las instituciones públicas, debido que realizan investigación para la generación de nuevas variedades en especies en las que las instituciones privadas no la realizan, el componente está conformado por tres actividades de las que se informó lo siguiente:

**Actividad 1.C2:** Evaluación Técnica de solicitudes de Título de Obtentor; se reportó un avance del 89% al cuarto trimestre, sin embargo, no se contabilizaron 25 solicitudes, que cumplieran con la evaluación técnica, en la cual puede haber dos alternativas, una que ya no se les solicite información adicional o bien que, sí se le requiera esta información al solicitante, que fue lo que paso con esas 25 solicitudes y no fueron consideradas en el cálculo, sin embargo, el indicador sí da para que entren en el cálculo, por lo tanto la meta del 89% sería el 100%, por lo cual se otorgaron 227 títulos de obtentor de 12 países incluido México.

**Actividad 2.C2:** Evaluación técnica de solicitudes de inscripción al Catálogo Nacional de Variedades Vegetales; al igual que la actividad anterior no se contabilizaron las solicitudes a las cuales se les hizo algún requerimiento de información, por ello, el 88% es el 100% de cumplimiento.

**Actividad 3.C2:** Disponibilidad y actualización de información sobre variedades vegetales registradas; se programaron tres publicaciones para 2020, cumpliendo con el 100% de las publicaciones programadas.

**En el Componente 3 Programa de inspección y vigilancia del marco normativo en semillas aplicado,** el indicador es el porcentaje de inspecciones realizadas a comercios que comercializan semillas calificadas por el SNICS y cuenta con tres actividades de las cuales se reportó lo siguiente:

**Actividad 1.C3:** Inspección a comercios de semillas; se indicó que conforme al Acuerdo 3-3ª Sesión Consejo Técnico del SNICS-2020, la actividad de este componente ha quedado temporalmente suspendida hasta que existan las condiciones sanitarias óptimas para retomar dicha actividad.

**Actividad 2.C3:** Validación de las normas, guías y reglas técnicas para la calificación de semillas y variedades vegetales; se validaron 11 reglas para la calificación de semillas, cumpliendo con el 100 % de lo programado que corresponde a 11 documentos validados (siete publicadas en el DOF, cocotero, papa, rosa, sorgo, pastos, cacahuete y haba y la actualización de las Reglas para la Calificación de Semillas de frijol, maíz, trigo y arroz). En relación a las Normas Oficiales Mexicanas, durante el 4º cuatrimestre se realizó la 5ª, 6ª y 7ª Reunión del Grupo de Trabajo de Semillas para trabajar la modificación de la NOM-002-SAG/FITO-2015, en la cual se establecen las especificaciones que deben reunir las etiquetas de certificación de semillas, durante la última reunión se validó el documento, además se realizó la revisión quinquenal

correspondiente al año 2020 de la norma NOM-003-SAG/FITO-2015 que establece las especificaciones a cumplir para ser un organismo de certificación de semillas.

**Actividad 3.C3:** Atención a los compromisos internacionales en materia de semillas, variedades vegetales y Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura; se cumplió al 100 %, ya que sólo se tenía el compromiso para integrar el Informe Nacional de RFAA 2020, por lo que durante el 4º trimestre se realizó el acopio y sistematización de información, así como la redacción de dicho documento, el cual se envía a la FAO a fin de que actualice el 2º Informe Mundial de los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, además de que se utilizará para generar una estrategia de atención de los RFAA en México. Como parte de la vinculación internacional se informó sobre las actividades realizadas con: la ONU: El SNICS como parte del Grupo Intersecretarial para la Implementación del Protocolo de Nagoya en México (IPNM), durante el 4º trimestre atendió la 8ª y 9ª reunión; temas principales: Criterios Jurídicos para la IPNM, Revisión de Solicitudes de Acceso a Recursos Genéticos y Participación en el “Taller dirigido a Autoridades Nacionales Competentes sobre Acceso a Recursos Genéticos y al Conocimiento Tradicional Asociado”; con la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV) se capacitaron 48 personas en cursos en línea, directrices de examen DHE (Piñón Mexicano a publicarse en 2021 y Zinnia con avances), participación en reuniones en coordinación con SRE y Misión Permanente de México en Ginebra, tres reuniones de Grupos Técnicos y cuatro de órganos colegiados; con la Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales, se entregaron informes técnicos de exámenes de la Distinción, Homogeneidad y Estabilidad de Variedades Vegetales (aguacate y papaya); con la International Seed Testing Association (ISTA), reacreditación del Laboratorio Central de Referencia y se participó en la reunión anual de miembros en donde se revisaron los cambios técnicos propuestos por los grupos de trabajo en cada uno de los capítulos que integran las Reglas ISTA para la ejecución de los ensayos de semillas en la versión 2020; con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, se participó en la reunión anual en junio 2020 y en el Grupo Técnico *Cannabis*, donde se está elaborando la Regla Técnica para la certificación de *Cannabis*, en donde se integró información del proceso de calificación de los países en donde ya se está certificando semilla.

El **Dr. Leobigildo Córdova Téllez**, presentó los dos proyectos especiales: Instrumentos para operar el Programa Nacional de Semillas (PNS) 2020-2024 y Cultivos para México, los cuales están relacionados con el presupuesto adicional otorgado al SNICS, el primer proyecto está basado en el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial y este Programa Nacional de Semillas tiene de carácter especial, conforme la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas y fue elaborado a solicitud de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cuyo objetivo es, que el agricultor cuente con la semilla de la mejor calidad para su siembra, en sus dos grandes vertientes: Sector comercial (variedades mejoradas) y Sector de autoconsumo (semillas nativas), por lo que con la implementación de los instrumentos de la política, Programa Nacional de Semillas 2020-2024, los cuales están enmarcados en Cultivos para México, donde se materializan las líneas de política, objetivos, metas, estrategias y acciones en materia de semillas, se presentaron los cuatro objetivos prioritarios del Programa Nacional de Semillas 2020-2024, así mismo, para su implementación a partir de un planteamiento realizado por el SNICS a principios de 2020, la Secretaría buscó un recurso para elaborar los instrumentos en mención, logrando solo la mitad del presupuesto solicitado por el SNICS, con lo que se elaboraron siete instrumentos: la Política Nacional de Semillas, el Programas de abasto de semilla de frijol y algodón, la Campaña de promoción del uso de semilla de calidad y combate a la piratería, la Actualización de las Reglas Técnicas para calificación de semillas de los cultivos prioritarios maíz, frijol, trigo y arroz, el Manual para el diseño de sistemas locales de semillas, el Tercer Informe Nacional de Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura y la Actualización de los documentos normativos del Sistema Nacional de

Semillas (SINASEM), los cuales se entregarán al Secretario de Agricultura el próximo 14 de abril, durante la ceremonia del 60 Aniversario del SNICS. El proyecto especial de Cultivos para México, esto en el marco del Acuerdo de Colaboración suscrito en 2018 entre AGRICULTURA y el CIMMYT, en diciembre de 2020, se suscribió un anexo al convenio para la instrumentación de la iniciativa denominada Cultivos para México, para que el CIMMYT elaborara 12 instrumentos, con fecha de entrega en abril del 2021, para este objetivo la Secretaría de AGRICULTURA realizó una ampliación presupuestal al SNICS por 150 MDP y designó a éste como Unidad de Seguimiento, conjuntamente con las Direcciones Generales de Fomento a la Agricultura y de Productividad y Desarrollo Tecnológico, se informó que a la fecha los instrumentos ya están aprobados y están en la última fase de diseño, se presentaron las portadas de cinco de los 12 instrumentos comprometidos.

En la parte financiera, el **Dr. Leobigildo Córdova Téllez** señaló que del presupuesto original que fue de \$61,645,587.00, la modificación más fuerte fue en el capítulo 3000, lo que nos da un monto total modificado al cierre del 2020 de \$250,035,386.08 y el ejercido en el gasto corriente de \$50,156,778.08, el monto del presupuesto asignado originalmente, se canalizó a los componentes de la matriz de indicadores, donde el **Componente 1 Certificados de calidad para los cultivos calificados por el SNICS entregados**, se lleva la mayor parte del recurso \$22,389,660.66, el **Componente 2 Nuevas variedades vegetales registradas** con un monto de \$22,966.64 y el **Componente 3 Programa de inspección y vigilancia del marco normativo en semillas aplicado**, con un monto de \$243,600.00, todo esto suma el presupuesto total que se tiene para operación, todos estos montos fueron validados por el área de finanzas conforme al acuerdo de la sesión anterior, lo ejercido en los gastos de administración suma el total del ejercicio del presupuesto original otorgado, que sumando la ampliación de 200 MDP, da el total de los \$250,035,386.08 del gasto modificado al cierre del 2020; en el comparativo de los ingresos estimados y captados del año 2016 a lo proyectado a 2021, en el 2020 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público estimó una captación de 57 MDP, sin embargo, como se vio en el informe técnico, no se alcanzó el volumen de semilla calificada, ni la inscripción de superficie programados, lo que se reflejó en la captación de recursos, por lo que solo se captaron 49.8 MDP de los 57 MDP estimados, para el 2021 la SHCP está estimando la cantidad de 48 MDP y se está estimando captar 50.1 MDP.

El **Mtro. Marco Antonio Ramírez Mocarro**, Subdelegado y Comisario Público Suplente del Sector Desarrollo Social, y Recursos Renovables de la Secretaría de la Función Pública, solicitó la palabra para plantear una apreciación general del informe; señaló, que preocupa que las metas no se cumplieran, considerando que fueron calculadas conforme a las tendencias por lo menos de los últimos cuatro años, lo que implica que el nivel con el que se inicia en el 2021 se partirá con un porcentaje menor que el 2020, lo cual cambia toda la proyección de la planeación original, a esto se suma que el presupuesto original asignado, quitando los proyectos especiales, se ejerció al 100 %, por lo que hay una disociación entre las metas comprometidas con el ejercicio de los recursos, y pareciera que no se consideran los gastos variables, ya que puedo no cumplir las metas pero gastar todo el recurso; lo segundo es que se observa un incremento de cinco veces más en el presupuesto del SNICS y se ve en el informe que el presupuesto de los dos proyectos especiales se fue al capítulo 3000 para construir instrumentos rectores, por lo que preguntó cómo se hicieron, si se subcontrataron, si se contrató personal profesional o con el mismo personal del SNICS y cuáles son los costos asociados de este recurso excedente que se ejercieron y que finalmente quedan plasmados en los entregables presentados; el **C.P. José Gerardo Espinosa Garibay** de la Secretaría de la Función Pública, señaló que en el próximo COCODI, se presentará el informe de desempeño, por lo cual solicitó se enviara el informe con los ajustes realizados, a fin de realizar la evaluación, por otro lado, hay resultados que se deben profundizar mucho más, sobre que nos aportó o que compromisos se han adquirido con cada una de las actividades, debido al año atípico que se ha tenido con la pandemia el cumplimiento de algunas metas se

dificultaron, principalmente en campo, además se incrementó por primera vez el presupuesto de forma considerable en el tercero y cuarto trimestre con dos encomiendas importantes, para efectos de la evaluación solicitó se pudiera profundizar con algunas referencias de cómo se ejecutó este recurso, es decir, con que fuerza de trabajo se realizó, asociando cada entregable con la proporción que le tocó, cuál era el avance al término del año 2020 y de acuerdo a los términos de referencia cuales eran los plazos de entrega, para la evaluación lo que más les interesaría sería la ampliación de 50 y 150 MDP, solicitó abundar un poco más en estos términos.

El **Dr. Leobigildo Córdoba Téllez**, señaló que faltó precisar el dato del recurso que se regresó a la Tesorería de la Federación del recurso otorgado originalmente (61MDP), referente a los dos contratos, en el de los 50 MDP se puede hacer un informe, pero la forma en que se contrató fue a través de la contratación de servicios integrales todo en su conjunto, se puede proporcionar toda la información del procedimiento de contratación, a fin de aclarar todas las dudas que surgieron, en el convenio con el CIMMYT también se puede enmarcar dentro de este convenio marco que la Secretaría tiene con el CIMMYT, donde nos encargaron dar seguimiento a la elaboración de estos productos que se van a entregar para AGRICULTURA, cual es el fin de cada uno de ellos, cual es el propósito, que beneficios traería para el país, todo esto se puede armar en un informe de los 150 MDP.

La **M. en C. Lydia González Trinidad** de SENASICA, sugirió que en la parte del Componente 1, sobre los certificados de calidad otorgados, se utilicen los términos utilizados en el marco regulatorio en materia de semillas, donde el término de certificados no se menciona, más bien son las etiquetas que se entregan al término del proceso de calificación, a lo que el **Dr. Leobigildo Córdoba Téllez** señaló que se revisará y se pondrá en armonía con el marco regulatorio.

El **C.P. José Gerardo Espinosa Garibay** de la Secretaría de la Función Pública, manifestó que los informes deben explicarse por sí solos, por lo que solicitó que se pudieran asociar los gastos de servicios personales con las labores sustantivas que se han señalado, es decir, que tanto esta nómina contribuye a los servicios públicos prestados.

El **Dr. Leobigildo Córdoba Téllez** señaló que en el informe que se preparará para los 61 MDP, donde cae la contratación de prestadores de servicios se puede detallar, en el Componente 1 que tiene que ver con las supervisiones a campo, toma y análisis de muestras, ahí se integrará un cuadro donde se colocará en base a la superficie cultivada cuánto personal se requiere y con cuanto personal se cuenta.

La **Mtra. Rosa Chávez Aguilar**, Titular del Órgano Interno de Control (OIC), comentó que en relación al presupuesto hay varias observaciones, asimismo, se adoptó un acuerdo en la reciente reunión del COCODI, por lo que a manera de aclaración señaló que si se va a realizar un informe específico para los Comisarios y después una reunión con el OIC se podría realizar la reunión conjunta ya que también ahí participa el Comisariado a efecto de revisar a detalle el ejercicio del recurso 2020, a lo que el **Dr. Leobigildo Córdoba Téllez**, señaló que está de acuerdo, solo falta precisar la reunión con OIC para tener los números que pidieron revisar y en base a ello hacer las aclaraciones de los números señalados por el Comisario, a fin de presentar los mismos números ya validados por el OIC.

El **M.C José Merced Mejía Muñoz** representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, señaló si se pudiera tener más información sobre las acciones que se han implementado o que se pretenden implementar en los sistemas locales de semillas, lo que el **Dr. Leobigildo Córdoba Téllez** señaló que en términos generales los sistemas locales de semillas para esta parte de autoconsumo, se traen cuatro estrategias, la primera tiene que ver en ayudar al productor para que haga una mejor selección y conservación de su semilla, para ello se están elaborando unas cápsulas que se pueden bajar a los celulares, de tres a cinco minutos cada una, esto vinculado con las redes de recursos genéticos agrícolas que se están reactivando, un trabajo importante para implementar los sistemas locales de semillas, se está elaborando con el programa

	<p>Producción para el Bienestar y solicitó al <b>Ing. José Atahualpa Estrada Aguilar</b>, que comentara algo al respecto a lo que el Ing. Estrada señaló que se tiene el vínculo de colaboración con el SNICS en la estrategia de acompañamiento técnico, donde una actividad es la selección y el mejoramiento participativos de las semillas, donde se están generando materiales de capacitación para los productores. El <b>M.C José Merced Mejía Muñoz</b>, preguntó si se tiene algún instrumento de medición de qué tanto los materiales de difusión son utilizados por los productores o el usuario final, a lo que el <b>Dr. Leobigildo Córdova Téllez</b>, señaló que no se tienen datos ya que apenas se van a liberar, sin embargo, para la elaboración de los instrumentos se pensó la utilización de los mismos, cómo se van a implementar y cómo se va a medir, con la colaboración del programa de Producción para el Bienestar, a través de los técnicos se hicieron encuestas con los productores, por lo que se tiene una línea base y después de uno o dos años se puede realizar otra encuesta para ver cuántos de los agricultores han cambiado su forma de seleccionar y resguardar su semilla.</p>
6	<p><b>Informe del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI)</b> La <b>Mtra. Rosa Chávez Aguilar</b>, Titular del Órgano Interno de Control (OIC) en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, informó los asuntos relevantes tratados en la Primera Sesión Ordinaria 2021 del Comité de Control y Desempeño Institucional del SNICS, que se llevó a cabo el 23 de marzo. En cuanto al seguimiento de acuerdos se atendió el acuerdo: <b>S4-SNICS-01-2020</b> referente a que el SNICS realizaría la verificación de las variaciones del avance del presupuesto y de las metas de los indicadores, así como el impacto de ellas en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, informando los resultados a los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional. Del mismo modo, se adoptaron dos nuevos acuerdos, el <b>S1-SNICS-01-2021</b> consistente en que el SNICS enviará al OIC la liga de la videoconferencia a través de la cual se llevarán a cabo las sesiones del COCODI, ocho días hábiles previos a su realización, de acuerdo con el calendario de sesiones aprobado. Asimismo, registrará la totalidad de la información de los puntos del orden del día que corresponda a cada sesión, 5 días hábiles antes de su celebración, a primera hora del día. Caso contrario, el OIC no estará en posibilidad de emitir los oficios de convocatoria y en su caso se emitirán los de reprogramación, y <b>S1-SNICS-02-2021</b>, referente a que el SNICS se reunirá con el OIC para revisar la información correspondiente al ejercicio del presupuesto 2020, a fin de aclarar los puntos señalados en dicha sesión,</p> <p>En cuanto al <b>Seguimiento al establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno Institucional y al proceso de Administración de Riesgos</b>, el SNICS presentó los avances trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR), correspondientes al cuarto trimestre 2020, por lo que éste OIC presentó los informes de resultados de verificación y evaluación del PTCI y PTAR correspondientes, determinando recomendaciones con el objeto de fortalecer ambos procesos mismos que fueron entregados a la institución en tiempo y forma.</p> <p>Del mismo modo este Órgano Interno de Control emitió los informes de resultados del OIC al informe anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno PTCI 2021 y el de opinión sobre el reporte anual de comportamiento de riesgos del SNICS, en los cuales se emitieron las conclusiones y recomendaciones para el fortalecimiento del control interno y la administración de riesgos mismos que fueron enviados en tiempo y forma a la institución</p>
7	<p><b>Asuntos Generales</b> El <b>Dr. Leobigildo Córdova Téllez</b> compartió que el SNICS está a punto de cumplir 60 años el día 14 de abril, para ello se llevará a cabo una ceremonia conmemorativa en la explanada de la Secretaría con un máximo de 30 personas debido a la pandemia, pero se contará con un gran número de invitados, para los cuales se transmitirá de manera virtual, además presentó el programa del evento, el cual tendrá una duración de dos horas y además comentó a los asistentes a la Sesión de Consejo, que recibirían la invitación, algunos de manera presencial y otros de manera virtual.</p>

ACUERDOS ESTABLECIDOS		RESPONSABLE
1	<b>Acuerdo 1-1ª Sesión Consejo Técnico del SNICS-2021.</b> Los Integrantes del Consejo Técnico del SNICS toman conocimiento del informe de actividades 2020.	Todos
2	<b>Acuerdo 2-1ª Sesión Consejo Técnico del SNICS-2021.</b> El SNICS revisará y adecuará la Matriz de Indicadores para Resultados para el 2021 a fin de replantear las metas institucionales y mismo que se enviará a la Dirección General de Planeación y Evaluación de Agricultura y al Órgano Interno de Control para su revisión y validación.	SNICS, AGRICULTURA, OIC
3	<b>Acuerdo 3-1ª Sesión Consejo Técnico del SNICS-2021.</b> El SNICS preparará un informe específico sobre el ejercicio de los recursos otorgados para los proyectos especiales “Instrumentos para operar el Programa Nacional de Semillas 2020-2024” y “Cultivos para México”, donde además se integrará el desglose del presupuesto otorgado de \$61,645,587.00 y relacionarlo con las actividades técnicas del SNICS, dicho informe se revisará y validará con el OIC.	SNICS-OIC

FIRMAS

CONSEJEROS

---

**M.C. José Merced Mejía Muñoz**

*En representación de la Secretaría de Agricultura y  
Desarrollo Rural*

---

**Dr. Leobigildo Córdova Téllez**

*Titular del Servicio Nacional de  
Inspección y Certificación de  
Semillas (SNICS)*

---

**Ing. José Atahualpa Estrada Aguilar**

*En representación de la Subsecretaría  
de Alimentación y Competitividad  
(AGRICULTURA)*

---

**M.C Lydia González Trinidad**

*En representación por el Servicio  
Nacional de Sanidad, Inocuidad  
y Calidad Agroalimentaria  
(SENASICA)*

---

**Mtro. Manuel García García**

*Por la Coordinación General de  
Desarrollo Rural (SADER)*

---

**Dr. Luis Ángel Rodríguez del Bosque**

*Encargado del Despacho de los  
Asuntos de la Dirección del Instituto  
Nacional de Investigaciones  
Forestales, Agrícolas y Pecuarias  
(INIFAP)*

---

**Lic. María Esther Hernández Martínez**

*Directora General de Programación,  
Presupuesto y Finanzas*

---

**Lic. Alexis Ramírez Ramírez**

Por la Secretaría de Economía (SE)

FIRMAS

ÓRGANO DE VIGILANCIA

---

**Mtra. Rosa Chávez Aguilar**

*Titular del Órgano Interno de  
Control en la Secretaría de  
Agricultura y Desarrollo Rural  
(AGRICULTURA)*

---

**Mtro. Marco Antonio Ramírez Mocarro**

*Subdelegado y Comisario Público  
Suplente del Sector Desarrollo Social, y  
Recursos Renovables de la Secretaría  
de la Función Pública*

---

**C.P. José Gerardo Espinosa  
Garibay**

*Por la Secretaría de la Función  
Pública*

FIRMAS

INVITADOS ESPECIALES

---

**Lic. Jorge Peregrino Hernández**

*En representación del Abogado General  
Secretaría de Agricultura y Desarrollo  
Rural*

---

**MVZ. María del Refugio Medina Juárez**

*En representación de la Coordinación  
General de Delegaciones Secretaría de  
Agricultura y Desarrollo Rural*

---

**Dr. Marco Antonio Caballero García**

*Director de Certificación de Semillas  
(SNICS)*

---

**Ing. Víctor Manuel Vásquez Navarrete**

*Director de Variedades Vegetales  
(SNICS)*

---

**M.C. Nancy Yazmin Hernández Nicolas**

*Directora de Recursos Fitogenéticos  
para la Alimentación y la Agricultura  
(SNICS)*

---

**Lic. Filiberto Gastelum Serna**

*Subdirector del Área Jurídica (SNICS)*



**AGRICULTURA**

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



**SNICS**

SERVICIO NACIONAL DE  
INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN  
DE SEMILLAS

**III**

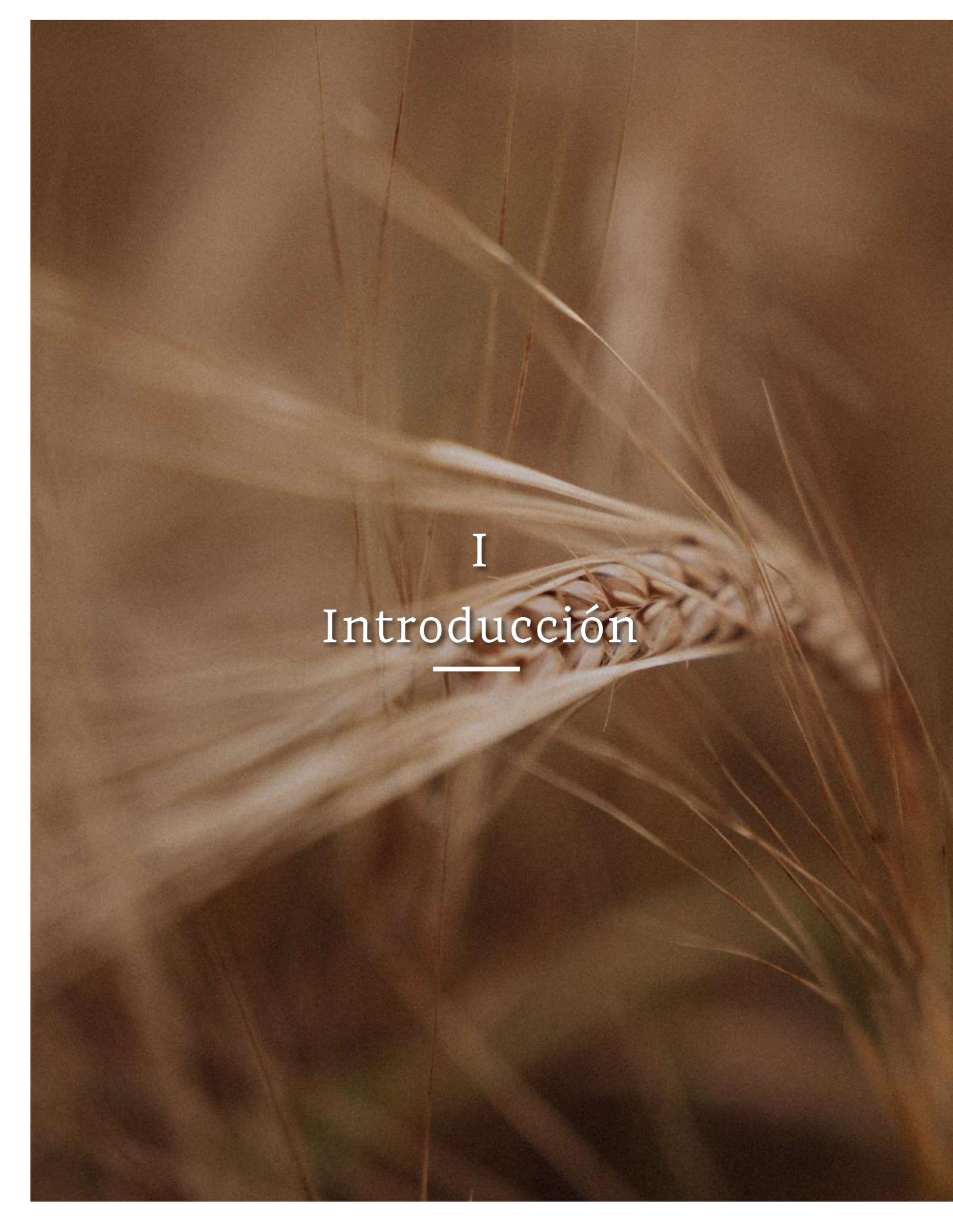
---

# Informe de Actividades Primer Trimestre 2021



# Contenido

	Página
<b>I. Introducción</b>	<b>1</b>
<b>II. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del SNICS</b>	<b>3</b>
<b>III. Seguimiento de acuerdos</b>	<b>7</b>
<b>IV. Informe de avances al Primer Trimestre 2021 conforme a Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)</b>	<b>8</b>
<b>Calificación de semillas</b>	<b>8</b>
A1.1.C1. Tasa de variación de la superficie inscrita para la producción de semilla calificada	12
A1.2.C1. Tasa de variación de las inspecciones en campo de los cultivos inscritos para producción de semilla calificada	16
A1.3.C1. Tasa de variación de las muestras de certificación realizadas	17
A2.C1. Realización de Sesiones Ordinarias del Sistema Nacional de Semillas (SINASEM)	21
A3.C1. Difusión de información de semilla calificada a productores	26
<b>Componente 2. Nuevas variedades vegetales registradas</b>	<b>26</b>
A1.C2. Evaluación Técnica de solicitudes de Título de Obtentor	28
Actividad 2. C2. Evaluación técnica de solicitudes de inscripción al Catálogo Nacional de Variedades Vegetales	30
Actividad 3.C2. Disponibilidad y actualización de información sobre variedades vegetales registradas.	33
<b>Componente 3. Programa de inspección y vigilancia del marco normativo en semillas aplicado.</b>	<b>33</b>
A1.C3. Inspección a comercios de semillas	34
A2.C3. Validación de las normas, guías y reglas técnicas para la calificación de semillas y variedades vegetales	34
A3.C3. Atención a las colaboraciones internacionales en materia de semillas, variedades vegetales y Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura	34
<b>Otras actividades</b>	<b>36</b>
Solicitudes de Información: Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)	40
<b>V. Informe financiero-administrativo</b>	<b>41</b>



I  
Introducción

---



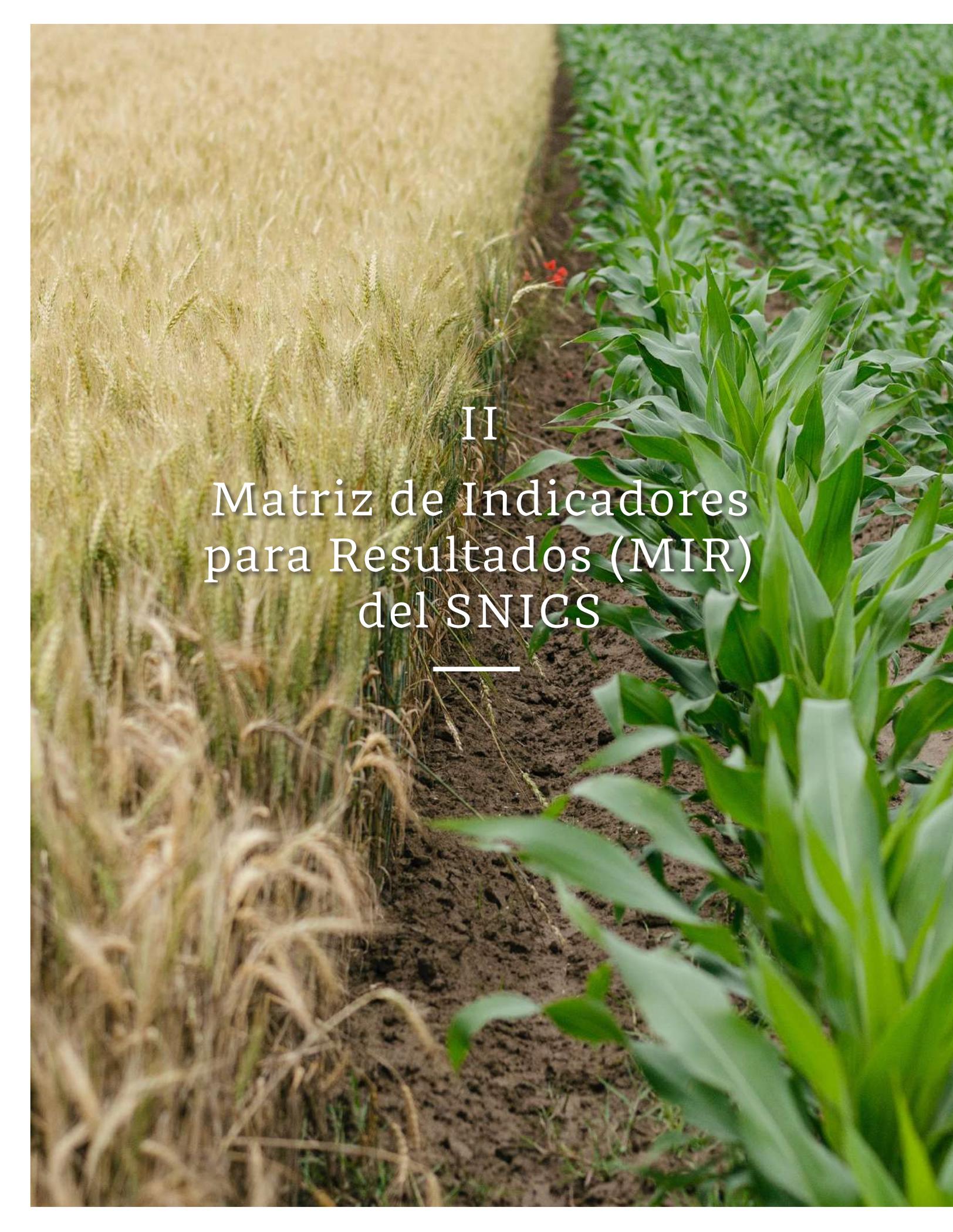
# Introducción

El Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS) es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (AGRICULTURA), con la vocación de normar, vigilar y vincular el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de semillas y variedades vegetales y coordinar acciones en materia de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura. Las atribuciones tienen fundamento en la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas y su Reglamento, así como en la Ley Federal de Variedades Vegetales y su Reglamento y el Acuerdo por el que se crea el Comité Sectorial de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura.



La vocación del SNICS está alineada a los objetivos y estrategias contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 y al Programa Sectorial de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (PSA), a fin de contribuir a lograr la autosuficiencia alimentaria y rescate del campo mexicano, mediante el incremento de la productividad de manera sostenible y la inclusión de los productores históricamente excluidos, al fomentar el acceso a mejores semillas para la siembra.

En materia de semillas se realiza la calificación y la vigilancia del comercio en las diferentes entidades federativas; la administración del sistema de información de semillas y la coordinación del Sistema Nacional de Semilla (SINASEM). En relación a la emisión de los Títulos de Obtentor y el registro de variedades vegetales, el SNICS funge como Secretaría Técnica del Comité Calificador de Variedades Vegetales, vigila el cumplimiento de los derechos de propiedad intelectual e integra el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales (CNVV). En recursos fitogenéticos se promueve la conservación, manejo, distribución justa y equitativa de los beneficios y aprovechamiento sostenible de los recursos genéticos agrícolas, mediante la coordinación interinstitucional e interdisciplinaria en el sector. En este sentido, para dar seguimiento de manera sistematizada a las diversas actividades asociadas al quehacer del trabajo que realiza el SNICS, se elaboró la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del SNICS, que conforme a la metodología de marco lógico integra un indicador de fin, uno de propósito, tres de componentes y 11 actividades. El presente informe está estructurado conforme a dicha MIR lo que permite evaluar las diferentes metas de las actividades sustantivas de esta institución.



II  
Matriz de Indicadores  
para Resultados (MIR)  
del SNICS

---

# 1. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del SNICS

La MIR del SNICS contribuye a lograr el objetivo principal del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 que plantea buscar **“El bienestar general de la población”**. Las actividades que realiza el SNICS relacionadas con la producción de semilla calificada coadyuvan a alcanzar la **“autosuficiencia alimentaria y rescate del campo”**, mediante el incremento de la productividad de manera sostenible y la inclusión de los productores históricamente excluidos, al fomentar el acceso a mejores semillas para la siembra, que quedó integrado en el FIN y el PROPOSITO, cuya periodicidad de medición es anual.

A nivel de los tres **COMPONENTES** dos son de medición semestral y uno trimestral, por lo que el presente informe abordará de manera detallada las diversas actividades asociadas a cada COMPONTE y el cálculo del indicador de cada uno de ellos y de cada una de las actividades.

A continuación, se presenta un resumen de la MIR con los resultados al Primer Trimestres del año. Es importante señalar que la MIR del SNICS desde su implementación ha sido revisada y mejorada en la redacción e inclusión de indicadores que muestren de una mejor manera el quehacer de la Institución. En los siguientes apartados se brinda una explicación detallada de los resultados de cada indicador (Cuadro 1).



Cuadro 1. Resumen de la MIR y avance de los indicadores.

Nivel	Indicador	Definición	Meta (%)	Frecuencia de Medición	Acumulado al Primer Trimestre (%)
Fin	Porcentaje de la cobertura potencial de superficie sembrada con semilla calificada por el SNICS	Mide la cobertura de la superficie sembrada con semilla calificada por el Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas, de los cultivos calificados por este.	36	Anual	-
Propósito	Tasa de variación de la cantidad de semilla calificada por el SNICS disponible en el mercado	Mide la variación de la cantidad de semilla calificada por el SNICS en el año actual disponible en el mercado respecto a la cantidad de semilla calificada durante al año inmediato anterior disponible en el mercado.	3	Anual	-
Componente C1	Tasa de variación de las etiquetas de certificación de calidad entregadas para los cultivos calificados	Mide la variación porcentual de la cantidad de etiquetas de certificación de calidad entregadas por el SNICS para los cultivos calificados en cada semestre del año actual, en comparación con los respectivos semestres del año anterior.	3	Semestral	-
Actividad A1.1C.1	Tasa de variación de la superficie inscrita para la producción de semilla calificada	Mide la variación porcentual de la superficie inscrita para la producción de semilla calificada por el SNICS en cada mes del año actual, en comparación con los respectivos meses del año anterior.	3	Mensual	1.2
Actividad A1.2.C1	Tasa de variación de las inspecciones en campo de los cultivos inscritos para producción de semilla calificada	Mide la variación porcentual de las inspecciones en campo realizadas por el SNICS en los cultivos inscritos para la producción de semilla calificada en cada mes del año actual, en comparación con las inspecciones de campo realizadas en el mes respectivo del año anterior.	3	Mensual	18.5
Actividad A1.3.C1	Tasa de variación de las muestras de certificación realizadas	Mide la variación porcentual de las muestras de certificación tomadas durante las inspecciones realizadas a las plantas de beneficio en cada mes del año actual, en comparación con las muestras de certificación tomadas durante las inspecciones a plantas de beneficio realizadas en el mes respectivo del año anterior.	3	Mensual	26
Actividad A2.C1	Porcentaje de Sesiones Ordinarias del Sistema Nacional de Semillas realizadas	Mide el porcentaje cumplimiento de las reuniones ordinarias del Sistema Nacional de Semillas realizadas en 2021, respecto a las sesiones ordinarias programadas.	100	Trimestral	100

Cuadro 1. Resumen de la MIR y avance de los indicadores.

Nivel	Indicador	Definición	Meta (%)	Frecuencia de Medición	Acumulado al Primer Trimestre (%)
Actividad A3.C1	Porcentaje de documentos de difusión de semilla calificada en la página Web del SNICS	Mide el porcentaje de publicaciones del Directorio de Productores, Obtentores y Comercializadores de Semillas, Boletín informativo de semilla calificada por el SNICS y del Boletín de semillas Mercado exterior respecto al número de publicaciones programadas, acumuladas al periodo	100	Semestral	-
Componente C2	Porcentaje del número de variedades vegetales registradas.	Mide el número de variedades vegetales que se registran en cada semestre del año actual, con respecto al número de variedades vegetales a registrar programado en cada uno de los semestres. Se considera como un registro un Título de Obtentor o la Inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales, si se encuentra en ambos registros, contará únicamente el que se entregue primero.	100	Semestral	-
Actividad A1.C2	Porcentaje de solicitudes de título de obtentor con evaluación técnica	Determina el porcentaje de solicitudes de Título de Obtentor con evaluación técnica en el mes actual, respecto al número de solicitudes para Título de Obtentor recibidas en el mes anterior.	100	Mensual	100
Actividad A2.C2	Porcentaje de solicitudes para su inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales con examen de forma	Mide el porcentaje de solicitudes de inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales con evaluación técnica durante el mes actual respecto a las solicitudes recibidas para su inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales en el mes anterior	100	Mensual	100
Actividad A3.C2	Porcentaje de publicaciones de variedades vegetales en la página Web del SNICS	Mide el porcentaje de publicaciones del Catálogo Nacional de Variedades Vegetales, Gaceta Oficial de los Derechos de Obtentor e Innovaciones Vegetales puestos a disposición de los usuarios a través de la página Web del SNICS, respecto del número de publicaciones programadas al periodo.	100	Anual	-

**Cuadro 1. Resumen de la MIR y avance de los indicadores.**

Nivel	Indicador	Definición	Meta (%)	Frecuencia de Medición	Acumulado al Primer Trimestre (%)
Componente C3	Porcentaje de visitas de inspección y vigilancia con resultados dentro del marco normativo en semillas	Mide la proporción de las visitas de inspección y vigilancia realizadas a Productores, Obtentores y Comercializadores de Semillas que muestran cumplimiento del marco normativo de semillas en relación al total de visitas de inspección y vigilancia realizadas al periodo.	100	Trimestral	*
Actividad A1.C3	Porcentaje de inspecciones realizadas a comercios que comercializan semillas	Mide el porcentaje de inspecciones realizadas a los comercios que comercializan semillas calificadas por el SNICS respecto a las inspecciones programadas, acumuladas al periodo.	100	Mensual	*
Actividad A2C.3	Porcentaje de documentos normativos para la calificación de semillas y registro de variedades vegetales validados	Mide el porcentaje de documentos normativos (normas, guías y reglas técnicas) validados para su publicación, lo que permite que sean utilizados en la calificación de semillas, respecto a los documentos normativos programados a demanda de los usuarios y prioridades del SNICS, acumulados al periodo.	100	Trimestral	**
Actividad A3.C3	Porcentaje de colaboraciones internacionales en materia de semillas, variedades vegetales y recursos fitogenéticos atendidos	Mide el porcentaje de las colaboraciones internacionales en materia de semillas, variedades vegetales y recursos fitogenéticos atendidos por el Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas, respecto al número de colaboraciones internacionales en la materia adquiridos.	100	Anual	-

\* Conforme a lo informado en la tercera reunión del Consejo Técnico, donde se tomó el Acuerdo 1-3ª Sesión Consejo Técnico del SNICS-2020. Los integrantes del Consejo Técnico del SNICS, toman de conocimiento en suspender la actividad 1 del componente 3, hasta que existan las condiciones óptimas para realizar esta actividad. Por lo cual esta actividad se programó hasta el tercer trimestre del 2021 y será reportada hasta el informe de ese periodo.

\*\* La aprobación de los documentos normativos se programaron hasta el cuarto trimestre, por esto no se reportan durante el presente trimestre.



## Seguimiento de acuerdos

Derivado de las reuniones del Consejo Técnico, se tienen tres Acuerdos tomados durante la Primera Sesión de Consejo Técnico 2021, los cuales se enlista a continuación:

Acuerdo	Atención	Semáforo
Acuerdo 1-1ª Sesión Consejo Técnico del SNICS-2021. Los Integrantes del Consejo Técnico del SNICS toman conocimiento del informe de actividades 2020.	De conocimiento	Atendido
Acuerdo 2-1ª Sesión Consejo Técnico del SNICS-2021. El SNICS revisará y adecuará la Matriz de Indicadores para Resultados para el 2021 a fin de replantear las metas institucionales, mismo que se enviará a la Dirección General de Planeación y Evaluación de Agricultura y al Órgano Interno de Control para su revisión y validación.	El 25 de mayo se envió a la Dirección General de Planeación y Evaluación de Agricultura (DGPYE) y al Órgano Interno de Control para su revisión y validación de la propuesta de cambios realizados a la MIR del SNICS para el 2021, recibiendo comentarios por parte de ambas instancias, los cuales fueron incorporados a la MIR (Anexo 1).	Atendido
Acuerdo 3-1ª Sesión Consejo Técnico del SNICS-2021. El SNICS preparará un informe específico sobre el ejercicio de los recursos otorgados para los proyectos especiales “Instrumentos para operar el Programa Nacional de Semillas 2020-2024” y “Cultivos para México”, donde además se integrará el desglose del presupuesto otorgado de \$61,645,587.00 y relacionarlo con las actividades técnicas del SNICS, dicho informe se revisarán y validará con el OIC.	Para el cumplimiento de este acuerdo se realizó una reunión el 21 de abril con el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y el Comisionario Público Propietario del Sector Bienestar y Recursos Renovables de la Secretaría de la Función Pública, donde se presentó el informe detallado solicitado.	Atendido

# IV. Informe de avances al Primer Trimestre 2021 conforme a Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Este informe se integra con los diferentes indicadores que conforman la Matriz de Indicadores para Resultados del SNICS de medición mensual y trimestral, así como una descripción de las diversas actividades asociadas a su cumplimiento al Primer Trimestre del año 2021.

## Calificación de semillas

La calificación de semillas se define como el procedimiento de seguimiento y comprobación del conjunto de actividades por las que se garantiza que las semillas que se producen en México se obtienen bajo métodos y procesos de producción, procesamiento y manejo poscosecha, que aseguran su calidad genética, física, fisiológica y fitosanitaria, lo que permite que el desarrollo y producción del cultivo manifieste el potencial productivo de la variedad correspondiente.

El SNICS brinda el servicio de calificación de semillas alrededor de 600 empresas productoras de semillas a nivel nacional, tanto a empresas semilleras de presencia mundial como a empresas locales, las primeras distribuidas principalmente en la Región Norte y Centro Occidente del territorio nacional, mientras que las segundas en la región Centro Sur (Figura 1).

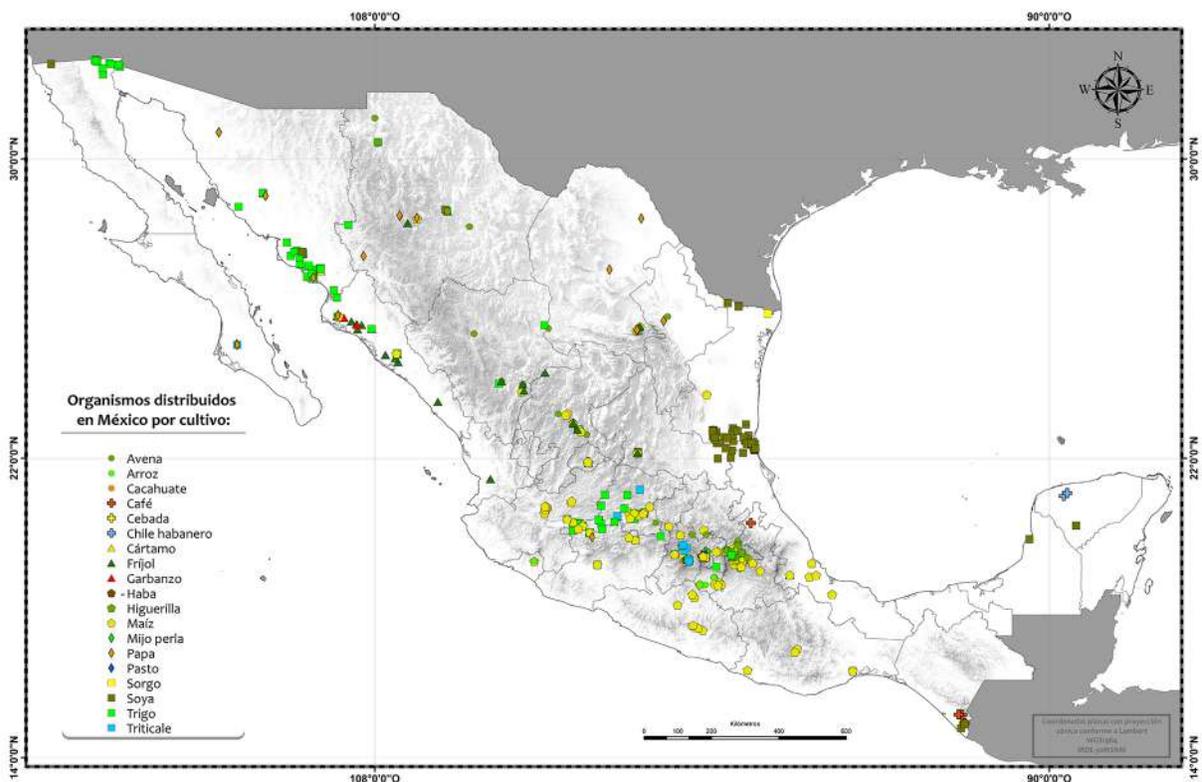


Figura 1. Distribución de empresas productoras de semillas.

El proceso de certificación de semillas que lleva a cabo el SNICS, de conformidad a lo establecido en la Ley de Producción, Certificación y Comercio de Semillas, se puede agrupar en cinco etapas; 1) se inicia con la inscripción de la superficie destinada para la producción de semilla, denominada unidad de inscripción; 2) seguido de las inspecciones técnicas en las unidades de inscripción para verificar el desarrollo del cultivo y verificar la descripción varietal de la variedad a producir, 3) esta etapa refiere que una vez cosechada y beneficiada la semilla se toma una muestra; 4) las muestras se analizan en el laboratorio de calidad de semillas para cuantificar su calidad con base a los parámetros establecidos en las reglas para la calificación de semillas; y 5) con base en el análisis de todos los resultados de campo y laboratorio se procede a personalizar la etiqueta de calificación con los datos de la empresa, nombre de variedad y grado de germinación, entre otros (Figura 2).

Para atender los servicios que las empresas productoras de semillas demandan, el SNICS cuenta con una infraestructura instalada de 39 Unidades distribuidas en cinco Regiones en el territorio nacional, una Red de Laboratorios integrada por 10 Laboratorios para los análisis de calidad de las semillas (Figura 3), coordinados por el Laboratorio Central, único en México acreditado internacionalmente por la International Seed Testing Association (ISTA) y con certificación en la calidad ISO-9000, así como un parque vehicular e infraestructura instalada y con personal técnico y administrativo capacitado en el proceso de certificación referido.



**Figura 2.** Etapas del proceso de certificación de semillas.



**Figura 3.** Unidades del SNICS y Red de Laboratorios.

Como se describió en párrafos anteriores, en el proceso de calificación de semillas se identifican cinco etapas generales, las cuales están asociadas a los indicadores que conforman el Componente 1 de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del SNICS para el ejercicio 2021. El indicador de Componente 1 [Tasa de variación de las etiquetas de certificación entregada para los cultivos calificados], cuya frecuencia de medición es semestral, mide la “variación porcentual de la cantidad de etiquetas de certificación entregadas por el SNICS para los cultivos calificados en cada semestre del año actual en comparación con el semestre del año anterior”, por lo que será hasta el segundo semestre del año 2021 que se reportará su avance.

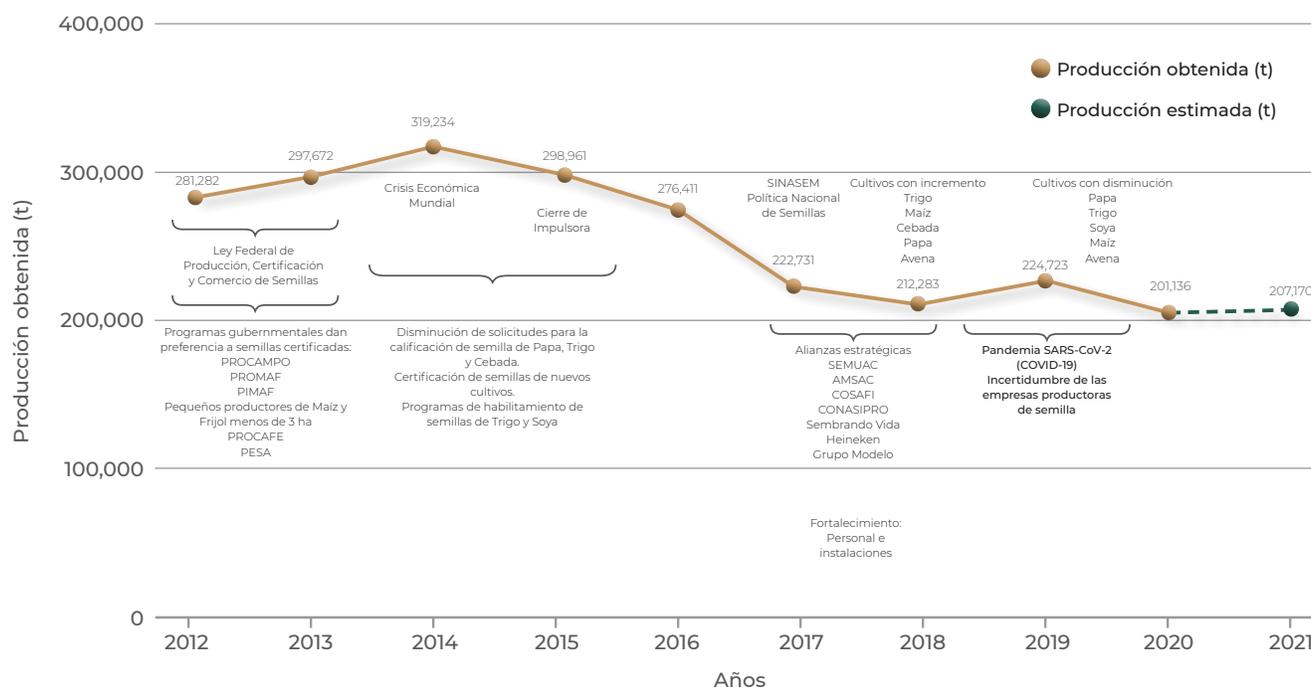
Para el presente año 2021 se estima personalizar, imprimir y entregar un total de 5,277,094 de etiquetas de semillas certificadas, lo que representa un incremento de 3 % con respecto a las entregadas en el año 2020 que fue de 5,123,392.

Es importante señalar que el número de etiquetas está en función del volumen, del tamaño de envase y cultivo, por ejemplo, el maíz, se comercializa en sacos que contienen 60 mil semillas, que en peso fluctúa alrededor de 20 kg, pero en algunas regiones se comercializan en sacos de 10 kg y algunos casos en bolsas de un kilo para los mercados de exportación.

En un análisis de los últimos siete años, se puede observar como la interacción de diferentes factores (Cuadro 2) determina el comportamiento en la producción de semillas, en el período 2014 a 2017 se registró una disminución en la producción de semilla, influenciada principalmente por factores externos, en los años 2018 y 2019 se logró revertir esa tendencia a la baja, debido principalmente por el fortalecimiento del SNICS y la realización de alianzas estratégicas con actores del sector semillero, lo anterior permitió incrementar el volumen de semilla en cultivos como trigo, maíz, cebada, papa y avena, principalmente (Figura 4).

Para el año 2020, el volumen de semilla calificada por el SNICS tuvo una disminución provocada por la incertidumbre en las empresas productoras de semilla a consecuencia de la pandemia por SARS-CoV-2 (COVID-19), que tuvo un efecto negativo en los volúmenes de semilla calificada, principalmente en los cultivos de papa, maíz y avena; así como una reducción en soya a causa de la sequía en el noreste del país, y una reducción en trigo por el precio de garantía, que provocó parte de la semilla producida se vendiera como grano con similar ganancia económica.

Para el año 2021 se estima retomar el incremento en la cantidad de semilla a 207,170 t, lo que representa un 3 % de incremento con respecto al cierre del año 2020 que fue de 201,136 t (Figura 4).



**Figura 4.** Producción de semilla calificada por el SNICS período 2005-2021. *Elaboración propia con datos de las Unidades SNICS.*

**Cuadro 2. Factores que influyen de manera positiva (verde) o negativa (rojo) en la producción de semilla calificada por el SNICS.**

Factores	Tipo	Estatus	Efecto
Sistema Nacional de Semillas (SINASEM).	Interno	Operando	Verde
Reglas para la calificación de semillas.	Interno	Actualizadas y en elaboración para otros cultivos (a la demanda)	Verde
Alianzas estratégicas (convenios) con productores de semilla.	Interno	Operando y buscando otras	Verde
Fortalecimiento de personal e infraestructura del SNICS.	Interno	En operación y en busca de financiamiento	Verde
Difusión referente al uso de semilla de calidad.	Interno	Operando	Verde
Programa Nacional de Semillas (carácter de especial en Hacienda).	Interno	Operando	Verde
Política Nacional de Semillas.	Interno	Publicada y operando	Amarillo
Apoyo estatal para la compra de semilla certificada.	Externo	Muy reducido	Amarillo
Planes de abasto de semillas.	Externo	Operando para frijol y construcción para otros cultivos	Amarillo
Programa de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos (maíz, frijol, arroz, trigo panificable)	Externo	Vigente	Amarillo
Apoyos del gobierno federal para la compra de semilla certificada.	Externo	Programa frijol	Amarillo
Pandemia por SARS-CoV-2 (COVID-19)	Externo	Vigente	Amarillo
Crecimiento del PIB Agroalimentario	Externo	Vigente	Rojo

A continuación, se describen los avances para cada uno de los indicadores y actividades asociadas a dicho proceso, con corte al primer trimestre del año 2021.

### Etapa 1. Inscripción

Es la primera etapa del proceso, se caracteriza por la inscripción de las Unidades de Producción de Semilla por parte de las empresas productoras de semilla, y está asociada a los ciclos agrícolas Primavera-Verano (PV) y Otoño-Invierno (OI), ambos ciclos coinciden en el mismo año calendario. En esta etapa se asigna un folio a cada solicitud e inicia la integración de expediente para su seguimiento y trazabilidad hasta concluir el proceso de calificación de la

semilla producida. En concordancia a la MIR, esta etapa corresponde a la Actividad 1, del Componente 1 de la MIR, cuyos resultados se describen a continuación:

#### A1.1.C1. Tasa de variación de la superficie inscrita para la producción de semilla calificada

El indicador de la Actividad 1 [*Tasa de variación de la superficie inscrita para la producción de semilla calificada*], cuya frecuencia de medición es mensual, mide la variación porcentual de la superficie inscrita para la producción de semilla calificada por el SNICS en cada mes del año actual, en comparación con los respectivos meses del año anterior.

En base a la superficie registrada al primer trimestre, se tiene un avance del 40 % con respecto a lo programado en el año, que es de 58,410 hectáreas, con respecto a lo programado al primer trimestre del 2021 (24,559 has), se tuvo un avance del 95 %. Es importante señalar que, al período del informe sólo se considera las inscripciones de inicios del ciclo Primavera-Verano 2021, quedando pendiente el resto del ciclo y las inscripciones del ciclo Otoño-Invierno 2021-2022. En términos del indicador, el cual compara el avance al primer trimestre del 2021 con el registrado al primer trimestre del 2020 se registró una tasa de variación positiva de 1.2 % (Cuadro 3), derivado de las actividades descritas más adelante.

El período de informe del primero de enero al 31 de marzo considera las inscripciones de los ciclos agrícolas Otoño-Invierno 2020-2021 e inicio de Primavera-Verano 2021. Se registró la inscripción de 23,327 hectáreas, lo que representa 261 hectáreas de incremento con respecto al primer trimestre del año 2020 (Cuadro 4). Se tienen registrados 17 cultivos

con fines de producción de semilla, destaca Trigo, Maíz, Avena y Cebada con 9750, 6748, 4456 y 966 hectáreas, respectivamente.

Los cultivos que registraron un incremento en superficie sembrada con respecto al primer trimestre del año 2020 son; Maíz (3,524 ha); Arroz (281 ha) y Frijol (66 ha); resaltar que el incremento en este último cultivo es reflejo del programa de abastecimiento de semilla de frijol impulsado por la Secretaría de Agricultura en coordinación con el SNICS y el INIFAP.

Los cultivos que registraron una disminución en superficie sembrada con respecto al primer trimestre del año 2020 son: Trigo (1,428 ha); Avena (1,114 ha); y Cebada (909 ha). En el caso particular de Trigo, la reducción se debe principalmente a las heladas en la zona norte del país. Para el caso de Cebada, falta la inscripción del programa de Cebada en Puebla y para el caso de Avena la mayor superficie se siembra en Primavera-Verano.

**Cuadro 3. Resultados del indicador: Tasa de variación de la superficie inscrita para la producción de semilla calificada al primer trimestre del año 2021.**

Indicador	Superficie inscrita (ha) al primer trimestre 2020	Superficie inscrita (ha) al primer trimestre 2021	Tasa de variación al primer trimestre 2021 (%)
Tasa de variación de la superficie inscrita para la producción de semilla calificada	23,066	23,327	1.2

**Cuadro 4. Superficie inscrita primer trimestre por cultivo en 2020 y 2021 con fines de calificación de semilla.**

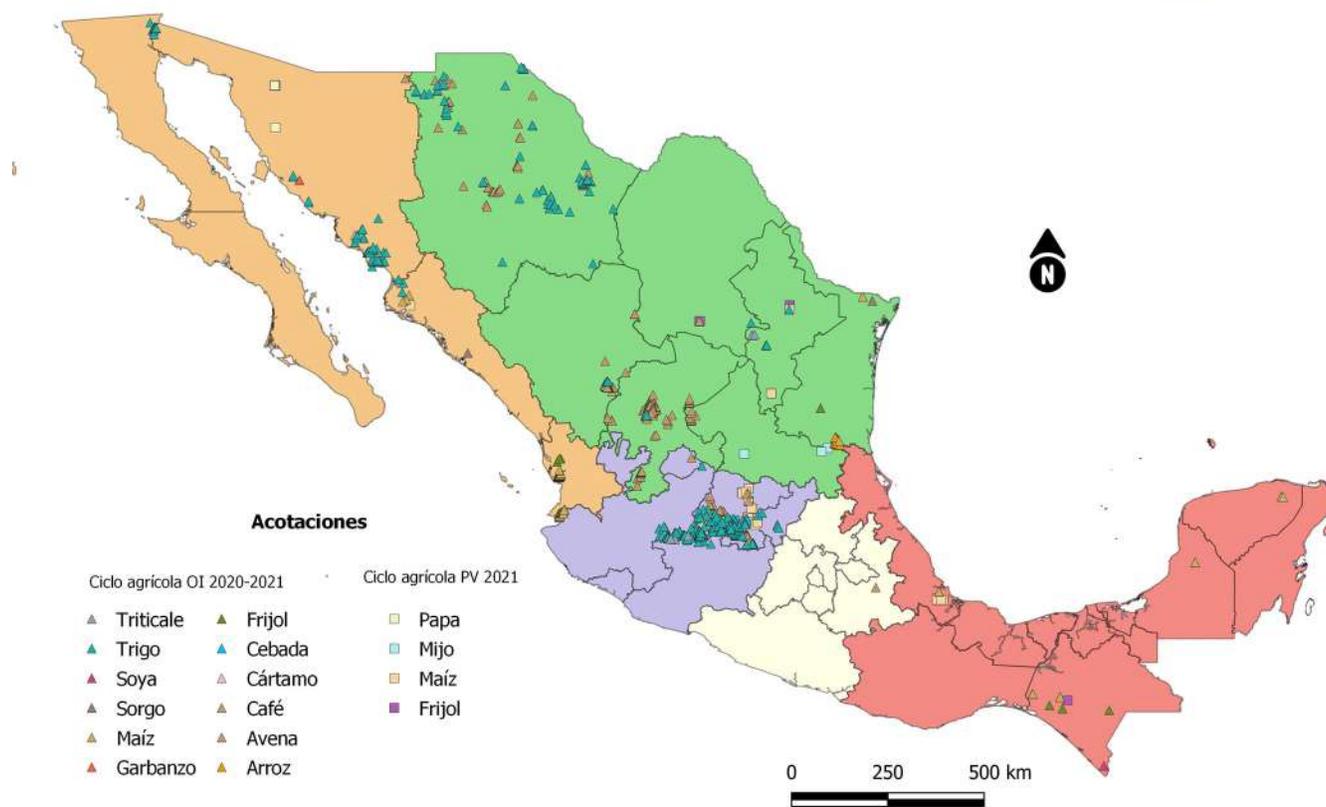
No.	Cultivo	Comparativo primer trimestre 2020/2021		
		Superficie Inscrita 2020 Total (ha)	Superficie Inscrita 2021 Total (ha)	Diferencia
1	Trigo*	11,179	9,750	-1,428
2	Avena	5,571	4,456	-1,114
3	Maíz	3,225	6,748	3,524
4	Cebada	1,875	966	-909
5	Papa	448	447	-1
6	Garbanzo	348	208	-140
7	Cártamo	119	130	11
8	Frijol	73	138	66
9	Arroz	65	345	281
10	Triticale	47	29	-18
11	Soya*	33	3	-30
12	Pasto	28	0	-28
13	Sorgo	27	28	1
14	Café	18	4	-14
15	Chile	10	0	-10
16	Mijo perla	0	22	22
17	Cocotero	0	50	50
<b>Total</b>		<b>23,066</b>	<b>23,327</b>	<b>261</b>

\* En el caso de Trigo, de las 9,750 hectáreas 431 son para producción de semilla habilitada.

Las 23,327 hectáreas se localizan principalmente en las regiones Noroeste (Baja California, Sinaloa, Sonora, Nayarit), Noreste (Chihuahua, Coahuila, Tamaulipas) y Centro-Occidente (Guanajuato, Michoacán, Jalisco). En menor número en las regiones Centro (Estado de México, Puebla, Tlaxcala) y Sureste (Veracruz, Chiapas, Campeche) (Cuadro 5 y Figura 5).

**Cuadro 5. Superficie inscrita para producción de semilla por región.**

No.	Región	Superficie inscrita (ha)	Unidades de inscripción (No)
1	Occidente	9,607.2	1,054
2	Noroeste	7,657.8	253
3	Noreste	5,421.5	490
4	Sureste	554.9	35
5	Centro	86.5	13
<b>Total</b>		<b>23,327</b>	<b>1,845</b>

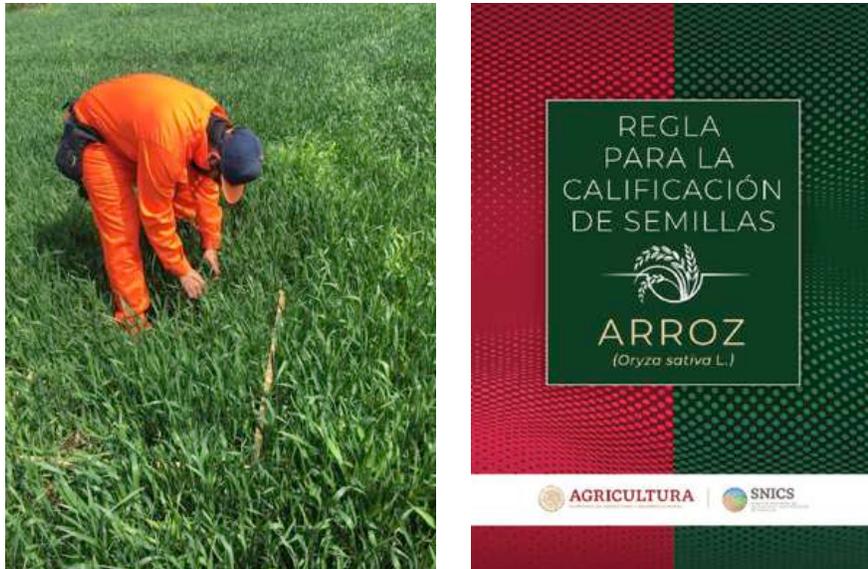


**Figura 5.** Ubicación de las Unidades de Inscripción (parcelas) ciclos agrícolas Otoño-Invierno 2020-2021 y Primavera-Verano 2021.

## Etapa 2. Calificación en campo

Representa la segunda etapa del proceso de calificación de semillas y se caracteriza por las inspecciones en campo en las Unidades de Inscripción por parte del personal técnico del SNICS (Figura 6). En esta etapa se realiza la revisión y medición de los factores y parámetros que marca la Regla para la Calificación de Semillas del cultivo a calificar, lo que permite verificar la calidad genética y fitosanitaria de las variedades en producción de semilla y representa una de las actividades más importantes del proceso.

Es importante señalar que cada Unidad de Inscripción se debe inspeccionar al menos una vez, aunque si es necesario se realizan las inspecciones necesarias para garantizar la calidad genética de la variedad. En caso que las Unidades de Inscripción no cumplan con los parámetros que marca la Regla para la Calificación de Semilla del cultivo a calificar, éstas pueden darse de baja o sujetarse a las recomendaciones técnicas realizadas por el personal del SNICS.



**Figura 6.** Ilustración de la actividad de inspección a campo, correspondiente a la etapa dos de la calificación en campo por personal técnico del SNICS.

La calificación en campo está asociada a la Actividad 2 del Componente 1 de la MIR, cuyos resultados se describen a continuación:

**A1.2.C1. Tasa de variación de las inspecciones en campo de los cultivos inscritos para producción de semilla calificada**

El indicador de la Actividad 2 [*Tasa de variación de las inspecciones en campo de los cultivos inscritos para producción de semilla calificada*], cuya frecuencia de medición es mensual, mide la variación porcentual de las inspecciones en campo realizadas por el SNICS en los cultivos inscritos para la producción

de semilla calificada en cada mes del año actual, en comparación con las inspecciones de campo realizadas en el mes respectivo del año anterior.

Durante el primer trimestre del año 2021, se realizaron 2,594 inspecciones de campo, se tiene un avance del 27 % con respecto a lo programado en el año 2021, que es de 9,764 inspecciones, con respecto a lo programado al primer trimestre del mismo año (2,796 inspecciones), se tuvo un avance del 93 %. En relación al indicador, se obtuvo un incremento del 18.5 %, al realizar 405 inspecciones más que lo realizado en el primer trimestre del año 2020 (Cuadro 6).

**Cuadro 6. Resultados del indicador: Tasa de variación de las inspecciones en campo de los cultivos inscritos para producción de semilla calificada al primer trimestre del año 2021.**

Indicador	Inspecciones a campo realizadas al primer trimestre 2020	Inspecciones a campo realizadas al primer trimestre 2021	Tasa de variación al primer trimestre 2021 (%)
Tasa de variación de las inspecciones en campo de los cultivos inscritos para producción de semilla calificada	2,189	2,594	18.5

### Etapa 3. Toma de muestra en planta beneficio

Corresponde a la tercera etapa en el proceso de calificación y se caracteriza porque los técnicos del SNICS, previo acuerdo con el productor de la semilla, acuden a las plantas de beneficio a realizar el muestreo de la materia prima susceptible a certificar, en este procedimiento se toman tres muestras, la primera se utiliza para los análisis de calidad en laboratorio, la segunda se entrega a la empresa y la tercera se queda en resguardo por el SNICS (Figura 7).

Los técnicos del SNICS toman las muestras de semillas en base a los protocolos establecidos de la ISTA, muestras que son enviadas a la Red de Laboratorio para los análisis correspondientes, lo que está asociado directamente a la etapa cuatro del proceso de certificación de semillas.

El indicador de la MIR asociado a esta actividad, se describe a continuación:

### A1.3.C1. Tasa de variación de las muestras de certificación realizadas

El indicador de la Actividad 3 [*Tasa de variación de las muestras de certificación realizadas*], cuya frecuencia de medición es mensual, mide la variación porcentual de las muestras de certificación tomadas durante las inspecciones realizadas a las plantas de beneficio en cada mes del año actual, en comparación con las muestras de certificación tomadas durante las inspecciones a plantas de beneficio realizadas en el mes respectivo del año anterior.

Durante el primer trimestre del año 2021, se realizaron 2,238 muestras de certificación, se tiene un avance del 17 % con respecto a lo programado en el año 2021, que es de 13,487 muestras; con respecto a lo programado al primer trimestre (773 muestras), se tuvo un avance del 100 %. En relación al indicador, al primer trimestre del año 2021, se registró un aumento de 464 muestras, con respecto a lo realizado al primer trimestre del año 2020 (Cuadro 7).



**Figura 7.** Ilustración del proceso de muestreo, correspondiente a la etapa tres del proceso de certificación de semillas.

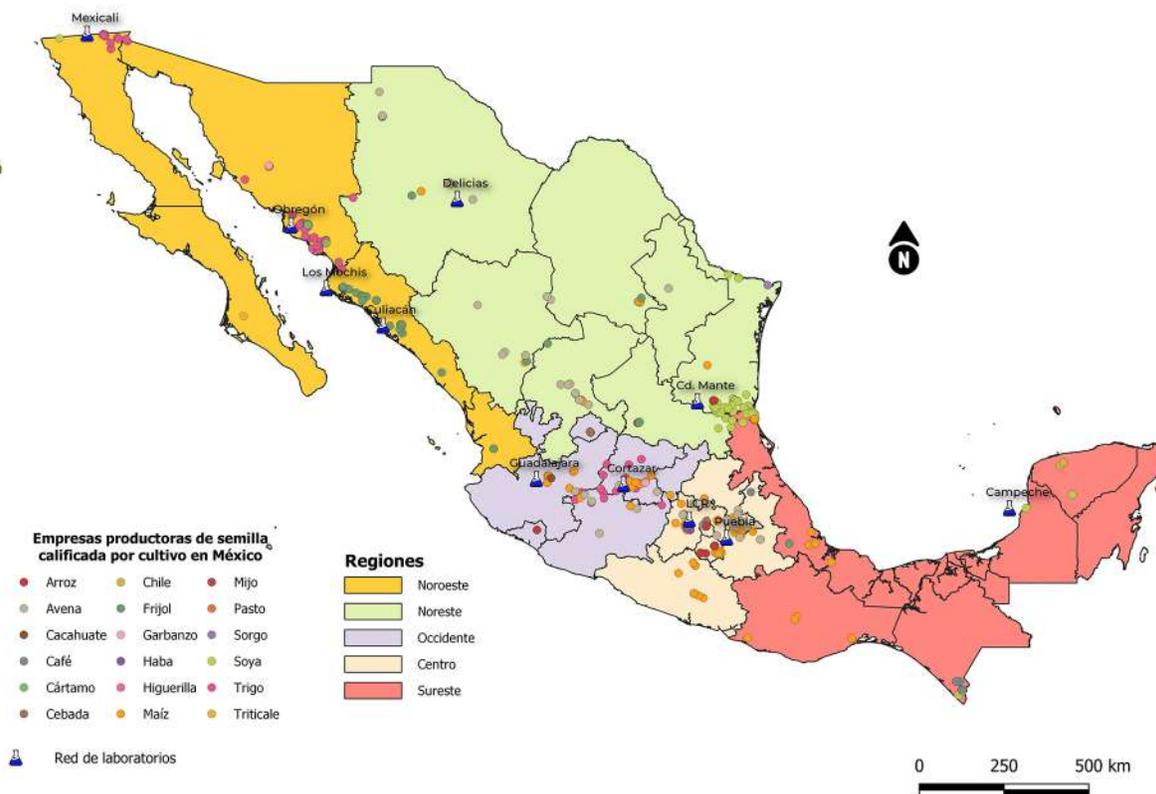
**Cuadro 7. Resultados del indicador: Tasa de variación de las muestras de certificación realizadas al primer trimestre del año 2021.**

Indicador	Muestras de certificación realizadas al primer trimestre 2020	Muestras de certificación realizadas al primer trimestre 2021	Tasa de variación al primer trimestre 2021 (%)
Tasa de variación de las muestras de certificación realizadas	1,774	2,238	26

### Etapa 4. Análisis de laboratorio

Corresponde a la cuarta etapa del proceso de certificación de semillas, se caracteriza porque las muestras recabadas de la etapa previa son enviadas y analizadas en los laboratorios de cobertura regional que integran a la red de laboratorios de calidad de semillas del SNICS, ubicados en las regiones de mayor producción de semilla del norte y occidente del país (Figura 8).

Durante esta etapa se determina la calidad fisiológica, física y fitosanitaria de la semilla en estricto apego a la Regla para la Calificación de Semillas del cultivo a certificar (Figura 9). Los análisis del laboratorio se realizan conforme a los procedimientos de la ISTA, como ya se mencionó, la asociación encargada de desarrollar y estandarizar normas internacionales para el muestreo y los ensayos de semillas.



**Figura 8.** Ilustración de la ubicación de los laboratorios que forman parte de Red de Laboratorios del SNICS y su cobertura regional.



**Figura 9.** Ilustración del proceso de análisis en el laboratorio, correspondiente a la etapa cuatro del proceso de calificación de semillas.

### Etapa 5. Calificación de semilla

Corresponde a la última etapa del proceso de calificación de semillas, se caracteriza porque, sólo aquellas semillas que han cumplido con los factores y parámetros que determina la Regla para la Calificación de Semillas del cultivo, son susceptibles a certificar y por ende a entregar las etiquetas de certificación correspondiente.

Esta última etapa está asociada a la MIR, en específico a los indicadores de Propósito y Componente 1, el primero con medición anual y el segundo con medición semestral. **Para fines de este informe, y por ser su medición anual y semestral, los avances de estos indicadores se presentarán en los siguientes informes del consejo; sin embargo, a continuación, se brinda un informe del volumen de producción de semilla certificada al primer trimestre:**

Es importante señalar que la calificación de semilla por el SNICS es a la demanda y necesidades específicas de las empresas productoras y comercializadoras de semilla, demanda que está en función del entorno del

sector, y depende fuertemente de factores, tanto internos como externos, cuyo efecto es positivo o negativo. En el Cuadro 2 se muestra el efecto de impulso o disminución de esos factores y por tanto en la cantidad de semilla calificada por el SNICS disponible en el mercado. **Como se puede apreciar, los factores externos son los que influyen de manera negativa en la cantidad de semilla calificada por el SNICS.**

Como se mencionó en el párrafo anterior, para el año 2021 se estima una producción de semilla certificada por 207,170 t, al primer trimestre del año 2021, se registró una producción por 20,027 t. Al comparar lo realizado al primer trimestre del 2021 con respecto a lo realizado al primer trimestre del año 2020, se registra un incremento de 4,390 t, lo que representa un 28 % de incremento (Cuadro 8).

El incremento se debe principalmente en los cultivos de maíz, frijol, trigo y arroz, derivados de los programas impulsados por AGRICULTURA. Por su parte se registra una disminución en la producción de papa y soya, principalmente (Cuadro 8).

**Cuadro 8. Producción de semilla calificada por el SNICS al primer trimestre 2020 y 2021.**

No.	Cultivo	Producción (t) primer trimestre 2020	Producción (t) primer trimestre 2021	Diferencia
1	Maíz	5,323	10,088	4,765
2	Papa	5,842	2,377	-3,466
3	Frijol	2,900	5,515	2,615
4	Soya	1,268	868	-400
5	Pastos	163	31	-132
6	Arroz	0	315	315
7	Trigo	53	800	747
8	Café	21	33	12
9	Avena	54	0	-54
10	Mijo Perla	10	0	-10
11	Cebada	3	0	-3
<b>Total</b>		<b>15,637</b>	<b>20,027</b>	<b>4,390</b>

Elaboración propia con datos de las Unidades SNICS.

La producción de semilla para este primer trimestre corresponde a 100 variedades vegetales de ocho cultivos, de las cuales destaca maíz y trigo con 47 y 40 variedades respectivamente y estuvo a cargo de 89

empresas productoras de semilla (Cuadro 9). De los ocho cultivos con producción de semilla, destaca maíz y frijol con 10,088 y 5,515 t (Cuadro 9).

**Cuadro 9. Cantidad de semilla calificada por el SNICS disponible en el mercado, primer trimestre 2021.**

No.	Cultivo	Producción (t)	Empresa (No.)	Variedades (No.)	Obtendores (No.)	Estados productores
1	Maíz	10,088	16	47	18	Camp., Chis., Coah., Gto., Jal., Mich., N. León, NAY, Nay., Sin., Tamps., Ver.
2	Papa	2,376	2	5	2	Son.
3	Frijol	5,515	9	3	3	Chis., Coah., N. León, NAY, Tamps.
4	Soya	868	1	1	1	Chis.
5	Pastos	31	1	1	1	S.L.P.
6	Arroz	315	2	1	1	Nay., Tamps.
7	Trigo	800	54	40	12	B.C., Chih., Coah., Dgo., Gto., Jalisco, Mich., N. León, SIN, Son., Zac.
8	Café	32.	4	2	1	Ver.
<b>Total</b>		<b>20,027</b>	<b>89</b>	<b>100</b>	<b>39</b>	

Elaboración propia con datos de las Unidades SNICS.

Para cumplir con la normatividad aplicable, las empresas deberán colocar la etiqueta de manera visible en cada uno de los envases (Figura 10). La etiqueta de certificación debe contener la siguiente información: cultivo, género y especie, variedad, lugar y ciclo de producción, porcentaje de germinación y peso (Figura 11). Es importante resaltar que la etiqueta cuenta con medidas de seguridad para evitar su piratería.



**Figura 10.** Sacos de semilla con su etiqueta de certificación (etiqueta SNICS).



**Figura 11.** Etiqueta SNICS con la información técnica personalizada.

### A2.C1. Realización de Sesiones Ordinarias del Sistema Nacional de Semillas (SINASEM)

Esta actividad tiene una frecuencia de medición trimestral y tiene un nivel de cumplimiento de 100 % conforme a las sesiones programadas al primer trimestre del año (Cuadro 10).

**Cuadro 10. Avance del indicador: Porcentaje de Sesiones Ordinarias del Sistema Nacional de Semillas realizadas al primer trimestre del año 2021.**

Indicador	Sesiones programadas al Primer Trimestre 2021	Sesiones realizadas al Primer Trimestre 2021	Porcentaje al Primer Trimestre 2021 (%)
Porcentaje de Sesiones Ordinarias del Sistema Nacional de Semillas realizadas	1	1	100

El Sistema Nacional de Semillas (SINASEM) está integrado por 16 actores del sector semillero, públicos y privados, que se encarga de articular la concurrencia, participación, cooperación y complementación de los sectores público, social y privado, involucrados en la conservación, investigación, producción, certificación, comercialización, fomento, abasto y uso de semillas en el país; el SNICS es el Secretario Técnico de este Sistema y dentro de sus funciones esta coordinar, supervisar y dar seguimiento a las acciones que se deriven de los acuerdos establecidos en sus reuniones, entre otras.

Durante el 2021 se programaron cuatro Sesiones Ordinarias del SINASEM, durante el Primer Trimestre se realizó la XVII Sesión Ordinaria y Primera del Año, el 31 de marzo (Figura 12). Los temas generales abordados,

fue el seguimiento a los acuerdos de sesiones anteriores; se informó que en la Reuniones de los Grupos de Trabajo del SINASEM previa a esta sesión se reestructuraron en 4 Grupos de Trabajo, en atención a los 4 Ejes de la Política Nacional de Semillas 2020-2024 y, como punto principal se analizaron las acciones en atención y aquellas por implementar de esta Política, que cuenta con 11 estrategias y 41 acciones, de estas últimas se tienen avances en 26 de ellas; los avances presentados fueron:

### **Eje 1; Estrategia 1;**

**Acción 1:** *Formalizar un marco normativo que regule la conservación, acceso, aprovechamiento sustentable y adecuada retribución de beneficios derivado del uso de los RGAA.* En atención a esta acción, se informó que durante el 2020 se publicó el ACUERDO de creación del Comité Sectorial de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (CSRGAA) en el Diario Oficial de la Federación (DOF), así como su instalación y la creación de cinco Subcomités, entre los cuales está el de Recursos Genéticos Agrícolas coordinado por el SNICS. Este se ha integrado con 45 Redes en atención a 44 cultivos nativos y una Red sobre Centros de Conservación; también se informó que durante el mes de enero 2021 se publicó una convocatoria para incorporar integrantes a las Redes y que se habían iniciado reuniones con la finalidad de realizar un primer diagnóstico y estructurar un plan de trabajo.

### **Eje 1; Estrategia 2;**

**Acción 1.** *Elaborar e implementar un plan estratégico por cultivo para orientar la generación de variedades vegetales que se requieren para hacer frente a los retos de mercado, cambio climático, degradación del suelo y disponibilidad de agua, que coadyuven al desarrollo agrícola nacional.* Para esta acción se informó que durante el

2020 se elaboraron los Programas de Abasto de Semillas para los Cultivos de Algodón y Frijol, que contemplan la generación de variedades acorde a las demandas de productores y mercado, en el caso de frijol ya se está trabajando de manera conjunta con el INIFAP.

**Acción 2.** *Fomentar el desarrollo de proyectos de selección y/o mejoramiento participativo para generar variedades vegetales en regiones focalizadas de agricultura tradicional, que utilizan materiales nativos.* Respecto a esta acción se informó que también durante el 2020 se elaboró el documento “Manual para el Diseño de Sistemas Locales de Semillas” que contempla cuatro estrategias; la primera, mejorar la producción de semilla para autoconsumo; la segunda, implementación de Bancos Comunitarios de Semilla; la tercera, promover el mejoramiento participativo; y la cuarta, la producción de semilla de variedades mejoradas generadas de maíces nativos. El SNICS trabaja en la implementación de la primera en coordinación con la Subsecretaría de Alimentación y Competitividad, generando información adecuada para hacerla llegar a los productores.

### **Eje 2; Estrategia 1;**

**Acción 1.** *Implementar y dar seguimiento al Programa Nacional de Semillas.* Se informó que por primera vez se elaboró y publicó el Programa Nacional de Semillas 2020-2024, en el DOF el 28 de diciembre del 2020, el objetivo principal de dicho Programa es que el agricultor cuente con la semilla de la mejor calidad para su siembra, en sus dos grandes vertientes, el sector comercial (variedades mejoradas) y el sector de autoconsumo (semillas nativas); dicho programa cuenta con 4 objetivos prioritarios y se dará seguimiento de su ejecución y cumplimiento.

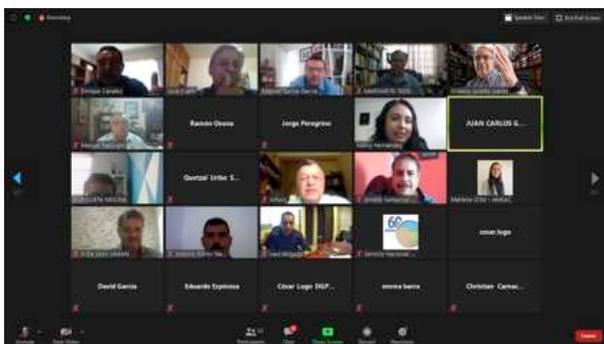
### Eje 3; Estrategia 1;

**Acción 1.** Establecer campañas contra la piratería en el comercio de semillas para proteger los derechos de obtentor y fomentar el uso de semilla de calidad. Se informó el desarrollo de una campaña para la promoción del uso de semilla de calidad que incluye carteles, trípticos informativos, gráficos para redes sociales, calcomanías, historietas y spots de radio.

### Eje 4; Estrategia 1;

**Acción 2.** Fortalecer y modernizar las capacidades de los laboratorios de análisis de calidad de semillas del SNICS, que permitan brindar un servicio armonizado y confiable. Se informó que se mantienen las acreditaciones internacionales del Laboratorio Central de Referencia, además de la mejora y fortalecimiento de 10 laboratorios al interior del país, para los cuales se buscará recurso adicional este año que permita su operación como en el caso del Central.

De manera adicional, se realizó una reunión extraordinaria el 19 de enero del 2021, donde se planteó la reestructuración de Grupos de Trabajo en función de los cambios a los ejes de la Política Nacional de Semillas, además del Programa de Trabajo por grupo, como tema adicional se abordó el seguimiento y análisis de iniciativas legislativas relacionadas con semillas: Iniciativa que expide la ley que crea el organismo público denominado “productora y distribuidora de semillas” y el DECRETO por el que se establecen las acciones para sustituir gradualmente el uso, adquisición, distribución, promoción e importación de glifosato, donde AMSAC y AMSDA presentaron una análisis, respectivamente; como asunto general se presentó la convocatoria para integrar las redes de recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, donde se invitó a los integrantes del sistema a participar (Figura 13).



**Figura 12.** Primera Sesión Ordinaria del SINASEM realizada vía remota (31-03-2021).



**Figura 13.** Primera Sesión Extraordinaria del SINASEM 2021 (19-01-2021).

### Comités Consultivos Estatales de Semillas.

Es de importancia destacar que durante el primer trimestre del 2021 se llevaron a cabo cuatro reuniones en los Comités Consultivos de Semillas en los estados de Tlaxcala, San Luis Potosí, Guanajuato y Jalisco (Figura 14), todas ellas se realizaron de manera virtual. Los temas generales que se revisaron en las reuniones fueron: presentación del Programa Nacional de Semillas 2020-2024, análisis de la disponibilidad de semilla calificada por el SNICS, actualización de las Reglas de Operación de los Comités, avances en

la elaboración del boletín de variedades vegetales disponibles para cada Entidad y sobre el proceso de calificación de semillas del SNICS.

Dentro de las actividades empleadas para el fomento de uso de semilla de calidad y en atención a problemáticas detectadas a través del SINASEM y de los Comités Consultivos Estatales de Semillas, a continuación, se presentan los resultados al primer trimestre del año 2021 en los diversos convenios de colaboración que tiene el SNICS (Cuadro 11).



1ª Sesión Ordinaria del Comité Consultivo de Semillas en Tlaxcala. 25-02-2021



3ª Sesión Ordinaria del Comité Consultivo de Semillas en San Luis Potosí. 23-02-2021



5ª Sesión Ordinaria del Comité Consultivo de Semillas en Guanajuato. 18-03-2021



2ª Sesión Ordinaria del Comité Consultivo de Semillas en Jalisco. 29-03-2021

**Figura 14.** Sesiones ordinarias de los Comités Consultivos de Semilla.

**Cuadro 11. Resumen de los Convenios de Colaboración del SNICS para aumentar la producción de semilla calificada.**

Convenio	Cultivo	Propósito	Actividades realizadas al primer trimestre del 2021
Convenio SNICS-Asociación Mexicana de Semilleros A.C. (AMSAC)	Maíz	Conjuntar acciones que permitan fortalecer el sector semillero nacional; implementando programas de fomento a la semilla certificada, campaña en contra de semillas pirata, generar acuerdos con proveedores de semilla confiables; así como un programa que permita hacer más eficiente la impresión y etiquetado de las semillas calificadas en SNICS.	<ul style="list-style-type: none"> <li>En el marco del convenio, a las empresas Monsanto, Pioneer México Operations y Agrícola Nuevo Sendero, se les autorizó un total de 1,031,000 folios para la impresión de etiquetas categoría certificada y Básica para el cultivo de maíz.</li> <li>Los folios autorizados corresponden a su programa de producción de semilla establecidos en los estados de Guanajuato, Zacatecas, Nayarit, Jalisco y Sinaloa.</li> </ul>
Convenio SNICS-Comité de Sanidad Fitopecuaria del Estado de Sonora S.C. (COSAFI)	Trigo	Producción de semilla categoría habilitada en el Noroeste de México, por problemas fitosanitarios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se da seguimiento al Programa de Habilitamiento de Trigo en el Noroeste de México.</li> <li>Se integra el informe final del anexo técnico 2020.</li> </ul>
Convenio SNICS-Comité Nacional Sistema Producto Oleaginosas A.C (CONASIPRO)	Oleaginosas (Soya)	Producción de semilla de soya categoría Habilitada ante desabasto de semilla, con la finalidad de migrar a categoría Certificada.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se da seguimiento al Programa de Habilitamiento de Soya en Chiapas y Sonora.</li> <li>Se integra el informe final del ejercicio 2020.</li> </ul>
Convenio SNICS-Grupo Cervecería Cuauhtémoc Moctezuma, S.A. de C.V.	Cebada	Fortalecer los procesos y programas de semilla Certificada de cebada.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se da seguimiento técnico al Programa de Calificación de Semilla de Cebada en la Unidad Cortazar, Guanajuato.</li> </ul>
Convenio SNICS-Semilleros Mexicanos Unidos A.C. (SEMUAC)	Maíz	Impulsar la producción de semilla categoría Certificada de maíz, por empresas que producen semilla categoría Declarada.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se elaboró la propuesta de Acta de Cierre Finiquito al Anexo Técnico 2019.</li> </ul>
Propuestas de Convenio SNICS-Grupo Cervecería Modelo	Cebada	Fortalecer los procesos y programas de Certificación de semillas en cebada.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se da seguimiento técnico al Programa de Calificación de Semilla de Cebada en la Unidad Cortazar, Guanajuato, del Grupo Cervecería Modelo.</li> <li>Se firmó el convenio de concertación entre el SNICS y Grupo Cervecería Modelo.</li> </ul>

### A3.C1. Difusión de información de semilla calificada a productores

La finalidad de esta actividad es poner a disposición la información sobre las actividades realizadas en el SNICS relacionada con la calificación y producción de semillas y su frecuencia de medición es semestral, como parte de esta actividad durante el mes de enero se realizó la publicación del **Directorio de Productores, Obtentores y Comercializadores de Semillas** que es una publicación semestral (enero y julio), cuyo objetivo es integrar, difundir y mantener actualizada la información de personas físicas y morales que se dedican a la obtención de variedades vegetales, producción, almacenamiento, beneficio, distribución, exportación, importación y comercio de semillas.

El Directorio de Productores Obtentores y Comercializadores de Semillas Volumen 1-2021 estuvo disponible para consulta del público durante el primer trimestre del año 2021, a través de la dirección electrónica del SNICS <https://www.gob.mx/snics/acciones-y-programas/directorio-de-productores-obtentores-y-comercializadores-de-semillas-237740> (Figura 15).

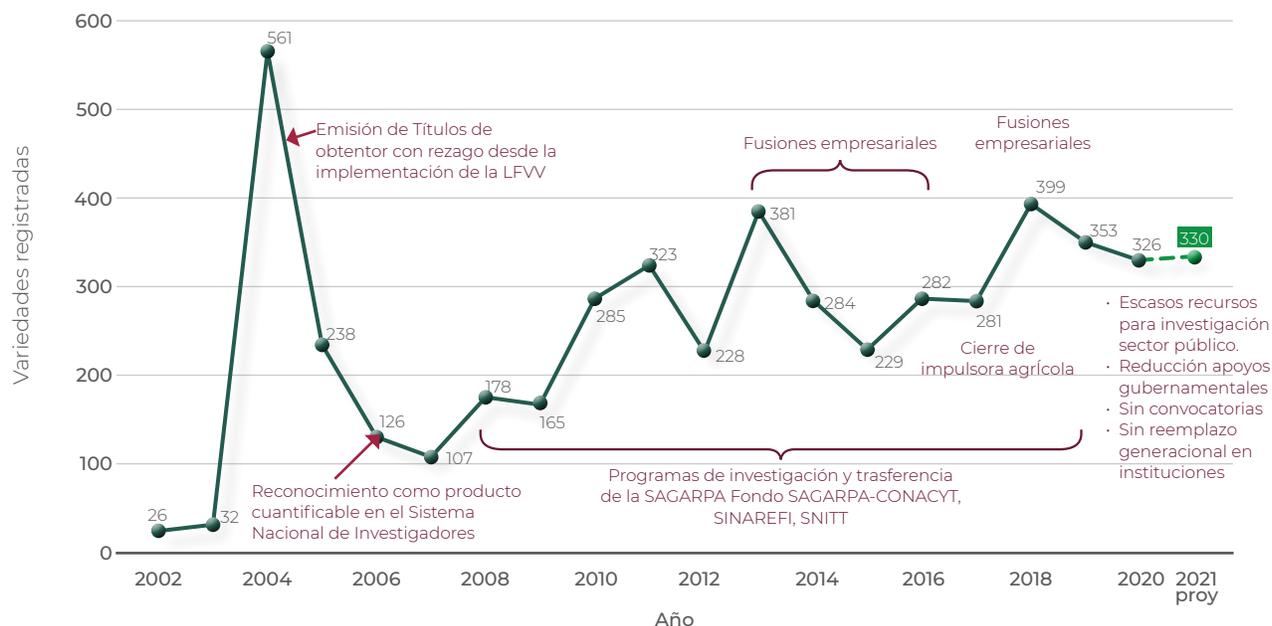
### Componente 2. Nuevas variedades vegetales registradas

Con la finalidad de “contribuir a que los productores del campo mexicano aumenten su productividad mediante el incremento de la superficie sembrada con semilla calificada”, se definió como indicador de este componente **Incrementar el número de variedades registradas**, para que estén disponibles para los agricultores, con una meta anual de 330 registros, que resulta del promedio y tasa de crecimiento de los últimos 10 años. Para lo anterior es necesario exponer algunas consideraciones.

Como ya se ha comentado, la tasa de variedades registradas por año es muy variable -sin una tendencia clara- y depende de diversos factores (Figura 16). Lo primero que se debe de considerar es que la generación de una nueva variedad, es un proceso que tarda alrededor de 10 años y que requiere de fuertes inversiones de capital, por tanto, el número de solicitudes de registro a considerar en este año, dependen del trabajo realizado en años pasados y, por otro lado, las políticas en el tema de innovaciones vegetales que se tomen en esta administración, impactarán en un futuro, la disponibilidad de variedades para la elección y uso por parte de los productores.



**Figura 15.** Portada del Directorio de Productores Obtentores y Comercializadores de Semillas vol. 1. del 2021.



**Figura 16.** Dinámica del registro de variedades vegetales en el periodo 2002 – 2020 y estimado 2021. Fuente: Calculado con datos del registro de variedades del SNICS.

Al cierre del año 2020 se tienen 4,804 variedades registradas, de 130 cultivos. De estas variedades un 45 % cuentan con Título de Obtentor vigente, que implica un uso exclusivo por parte de los obtentores de dichas variedades. No obstante, es importante aclarar que, conforme a la Ley Federal de Variedades Vegetales, estas variedades deben de estar disponibles para los agricultores de autoconsumo, asegurando así la alimentación de los que menos tienen. La exclusividad de la cual gozan los obtentores es temporal<sup>1</sup>.

### Factores que influyen en el registro de variedades vegetales.

En el Cuadro 12 se muestran algunos de los factores identificados que tienen algún efecto en el registro de variedades vegetales. Uno de los principales factores que influye de manera positiva en el sector Público es la

inversión, que actualmente se ha reducido considerablemente, por lo que es necesario implementar estrategias que contrarresten su impacto en los años venideros. Como precedente, se puede decir que las Instituciones de Investigación Pública generan 9 de cada 10 variedades de arroz y frijol y, 8 de cada 10 en trigo; cultivos considerados básicos para la alimentación nacional y que contribuyen a alcanzar la soberanía alimentaria.

La meta sobre las variedades registradas, se verá reflejada al final de año, en donde se pretende alcanzar los 5,134 registros. Sin embargo, para mantener un número de registro equivalente al promedio de los últimos 10 años, es necesario realizar ciertas actividades, que se desglosan a continuación y que depende de los tipos de registro considerados actualmente.

<sup>1</sup>Que va de 15 a 18 años, dependiendo del tipo de cultivo.

**Cuadro 12. Factores que influyen en el número de variedades registradas.**

Factores	Estatus	Efecto
1. Reconocimiento como producto cuantificable en el Sistema Nacional de Investigadores	Activo	
2. Apoyos gubernamentales para generación de nuevas variedades vegetales	Muy reducido	
3. Fusiones empresariales	Activo	
4. Política Nacional de Semillas	Operando	
5. Sistema Nacional de Semillas (SINASEM)	Operando	
6. Reglas para la calificación de semillas	En construcción	
7. Planes de abasto de semillas (que involucra esquemas para generación de nuevas variedades)	En construcción	
8. Sistema de registro de variedades nativas	En construcción	

Fuente: Análisis interno del Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas.

**Tipos de registro de variedades vegetales.**

Esta actividad sustantiva, a cargo del SNICS, se realiza bajo dos modalidades y una variedad puede estar registrada en uno o ambos tipos de registro, dependiendo de la finalidad:

**1. Variedades con Título de Obtentor**

**(T.O.):** brinda protección de la propiedad intelectual de variedades vegetales y exclusividad en su aprovechamiento. El SNICS funge como Secretaría Técnica del Comité Calificador de Variedades Vegetales, recibe, analiza y apoya en el dictamen de las solicitudes.

**2. Inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales (CNVV):**

No brinda protección intelectual, pero todas aquellas variedades que ingresan a los programas de calificación de semillas, deben de registrarse bajo esta modalidad.

Ambos registros no son excluyentes, y para efecto del indicador, cuando tiene ambos registros, solo se contabiliza una sola ocasión. El componente involucra tres actividades, las dos primeras agrupa las tres fases que sigue el registro en ambas modalidades, mientras que la tercera actividad está asociada a la difusión de resultados del componente.

**A1.C2. Evaluación Técnica de solicitudes de Título de Obtentor**

De enero a marzo del 2021, periodo que corresponde al informe del primer trimestre se recibieron 69 solicitudes, dichas solicitudes han sido evaluadas, por lo que se tiene el 100 % de cumplimiento (Cuadro 13). Siete de ellas cuentan con requerimiento de información adicional, (de las 69 solicitudes 41 corresponden al mes de diciembre del año 2020, y 28 corresponden al mes de enero y febrero de 2021).

**Cuadro 13. Avance en el indicador Porcentaje de solicitudes de Título de Obtentor con evaluación técnica al primer trimestre del año 2021.**

Indicador	Solicitudes recibidas al Primer Trimestre 2021	Solicitudes evaluadas al Primer Trimestre 2021	Avance al Primer Trimestre 2021 (%)
Porcentaje de solicitudes de título de obtentor con evaluación técnica	69	69	100

Esta actividad involucra la fase de recepción de solicitudes, constancias de presentación otorgadas y Títulos de Obtentor otorgados. Cada fase tiene tiempos establecidos en la Ley Federal de Variedades Vegetales.

### Solicitudes de Título de Obtentor recibidas

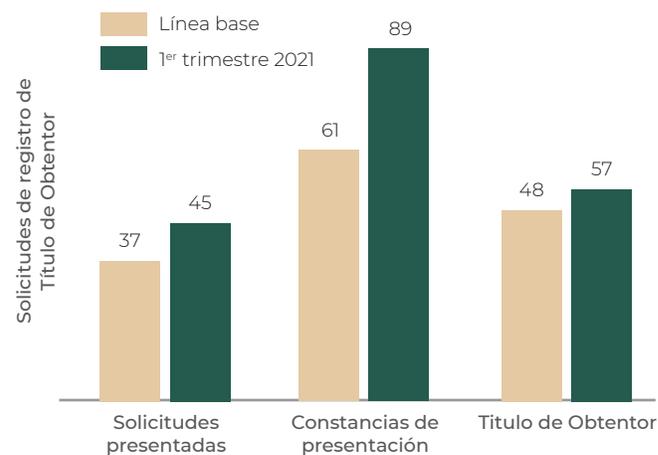
En el primer trimestre se recibieron 45 solicitudes de Título de Obtentor, que representa 22 % superior al promedio de las recibidas el primer trimestre de los últimos 10 años (37) (Figura 17), lo que refleja que a pesar de las condiciones actuales de la pandemia por "COVID-19" existe el interés de los obtentores en proteger la propiedad intelectual de sus innovaciones. Las solicitudes corresponden a variedades de 20 cultivos: fresa (8), maíz (5), frambueso (3), melón (3), tomate (3) y zarzamora (3), entre otros cultivos; 4 solicitudes (8.8 %) provienen de instituciones nacionales públicas, específicamente de la Universidad Autónoma Chapingo y del Tecnológico Nacional de México-Roque. El resto 91.2 % corresponden a empresas privadas nacionales e internacionales.

### Constancias de presentación otorgadas

Es la segunda etapa en el proceso de este tipo de registros, la Constancia de Presentación (CP) es un documento que, conforme a la Ley Federal de Variedades Vegetales y su reglamento, se otorga a los solicitantes de TO, una vez que se haya cubierto los requisitos de llenado formal de la solicitud y se haya realizado el examen de novedad y denominación de la

nueva variedad candidata, esta Constancia debe de entregarse a los 120 días posteriores a la presentación.

Durante el periodo de informe se otorgaron 89 CP, que representa 46 % mayor respecto al promedio del primer trimestre de los últimos 10 años (61) (Figura 17). De las Constancias emitidas, el 93.2 % corresponden a las solicitudes presentadas en el año 2020 y el 3.4 % corresponden a solicitudes presentadas durante el primer trimestre del año 2021 y 3.4 % corresponde al año 2019.



**Figura 17.** Solicitudes, constancias de presentación y Títulos de Obtentor (TO) otorgados en el primer trimestre de 2021 y su comparativo respecto a la línea base (promedio en el primer trimestre de los últimos 10 años).

*Fuente: Cálculos con datos de las publicaciones del Diario Oficial de la Federación, sobre solicitudes de Título de Obtentor.*

### Títulos de Obtentor otorgados

En el primer trimestre del año 2021, se otorgaron 57 Títulos de Obtentor, 19 % superior a la línea base (Figura 17), para variedades de 23 cultivos (Cuadro 14). El 49 % de los Títulos Otorgados, corresponde a variedades de cinco cultivos: jitomate (7), arándano (6), espinaca (6), frijol (5) y maíz (4), entre otros cultivos que les corresponde el 51 % restante (Figura 18).

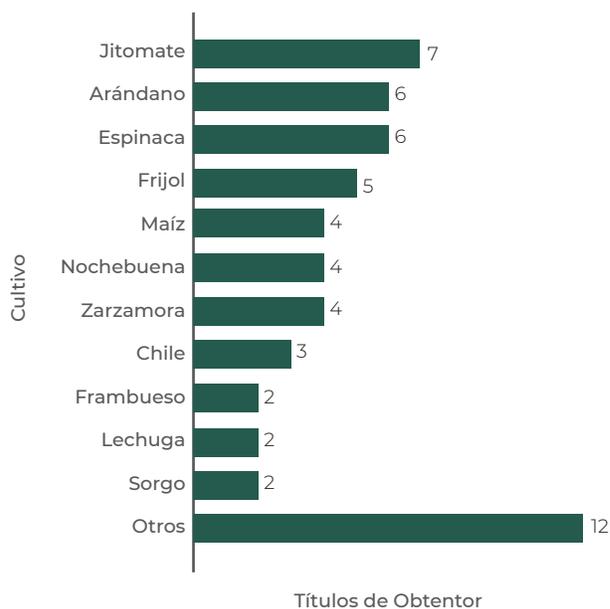
Los Títulos de Obtentor otorgados, fueron para 15 obtentores provenientes de 10 nacionalidades; el 38.5 % corresponde a México con 22 registros, le sigue Países Bajos con 19, Australia con 6, Estados Unidos con 3, Suiza con 3, España, Inglaterra, Israel y Japón con un registro, respectivamente.

Se otorgaron 18 Títulos de Obtentor a instituciones de investigación pública, 16 para el INIFAP y 2 para la Universidad Autónoma de Nuevo León, el resto que representa un 68.4 %, se emitieron a favor de empresas privadas.

**Cuadro 14. Títulos otorgados durante el primer trimestre de 2021, por el tipo de inversión (pública o privada).**

Tipo de solicitante	Títulos otorgados	Cultivos
1. Instituciones Públicas	18	8
2. Empresas Privadas	39	16
<b>Total</b>	<b>57</b>	

Fuente: Construcción con información del Diario Oficial de la Federación.



**Figura 18.** Títulos de Obtentor (TO) otorgados en el primer trimestre de 2021 por cultivo.

Fuente: Elaborado con datos de las publicaciones del Diario Oficial de la Federación, sobre solicitudes de Título de Obtentor.

### Actividad 2. C2. Evaluación técnica de solicitudes de inscripción al Catálogo Nacional de Variedades Vegetales

De enero a marzo del 2021, periodo que corresponde al informe del primer trimestre se programaron 52 solicitudes y se atendieron las mismas 52; sin embargo, para ocho de ellas se realizaron observaciones y requerimientos, (de dichas solicitudes 40 corresponden a solicitudes presentadas en el mes de diciembre del año 2020 y 12 solicitudes corresponden al mes de enero y febrero del 2021). Por lo anterior el indicador de esta actividad al primer trimestre presentó un avance de 100 % (Cuadro 15).

**Cuadro 15. Avance en el indicador Porcentaje de solicitudes para su inscripción en el CNVV con examen de forma al primer trimestre del año.**

Indicador	Solicitudes recibidas al Primer Trimestre 2021	Solicitudes evaluadas al Primer Trimestre 2021	Porcentaje al Primer Trimestre 2021 (%)
Porcentaje de solicitudes para su inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales con examen de forma	52	52	100

Esta actividad involucra la fase de recepción de solicitudes, inscripción provisional e inscripción definitiva en el CNVV. Cada fase tiene tiempos establecidos en el Reglamento de la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas.

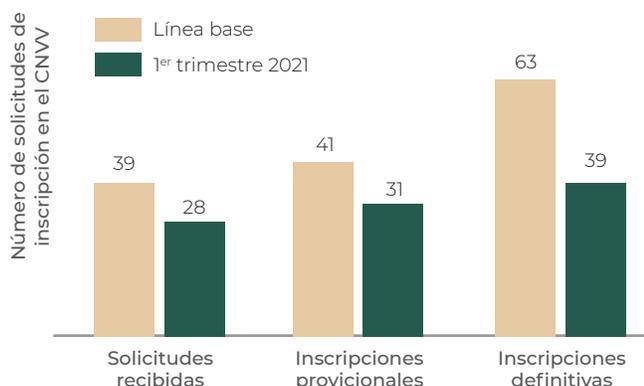
### Solicitudes de inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales recibidas

Durante el primer trimestre se recibieron 28 solicitudes de inscripción en el CNVV, 28 % inferior al valor de línea base (39 solicitudes). Estas solicitudes corresponden a variedades de seis cultivos, entre estos destacan maíz con 8 solicitudes, le sigue dalia con 7, rosa con 7, marihuana con 3, trigo duro con 2 y cebada con 1 (Figura 19). Es importante destacar que el 50 % de solicitudes recibidas, corresponden a cultivos de uso ornamental, lo que demuestra el interés que han mostrado los usuarios en ingresar a los programas de calificación de semillas y la necesidad de contar con semillas de calidad de estos cultivos.

Las 28 solicitudes fueron presentadas por 7 solicitantes, en las que se encuentran 2 Instituciones de Investigación Pública con 3 solicitudes (10.7%), 2 corresponden al Tecnológico Nacional de México-Roque, y 1 al Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias. Las 25 solicitudes restantes corresponden a empresas privadas; entre las que tenemos Meiland International S.A. con 7, le sigue Vicente Francisco Macías García con 7, seguido por Mas Seeds México S.A. de C.V. con 6, Felipe Bravo García con 3, y Resource Seeds International S. de R.L. de C.V. con 2 solicitudes.

### Inscripciones provisionales en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales

La inscripción provisional, es una figura que marca el Reglamento de la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas y, refiere a que en 20 días hábiles posteriores a la presentación de la solicitud y, toda vez que se hayan cubierto los requisitos de presentación, el SNICS otorgará un número de inscripción provisional en el CNVV. Una vez obtenida la inscripción provisional, las variedades pueden ingresar a los programas de certificación de semillas, en tanto se realiza el examen técnico y dictamen definitivo.



**Figura 19.** Solicitudes recibidas, Inscripciones Provisionales y Definitivas en el CNVV, durante el primer trimestre de 2021 y su comparativo respecto a la línea base.

*Fuente: Cálculos con datos del Registro de Variedades*

Durante el primer trimestre de 2021, se emitieron 31 inscripciones provisionales (Figura 19), 24 % inferior a línea base (41), esto es el promedio del primer trimestre de los últimos 10 años y esto está ligado con la reducción del número de solicitudes presentadas. Las inscripciones provisionales se emitieron para variedades de 5 cultivos, una gran parte corresponde a variedades de maíz (58 %), pero también resaltan variedades de sorgo con 22.5 %.

Por el tipo de inversión, se observa que 2 inscripciones provisionales fueron otorgadas para solicitudes presentadas por la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, Institución de investigación pública, el 93 % restante fue otorgados a empresas.

### Inscripciones definitivas en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales

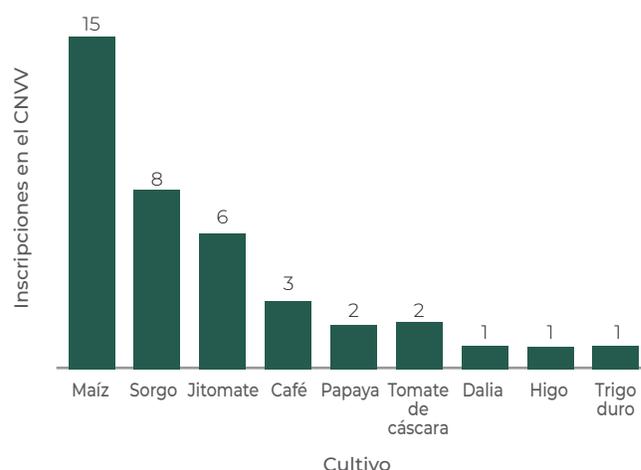
Durante el primer trimestre, se inscribieron de manera definitiva en el CNVV 39 variedades vegetales, esto es 38 % inferior a lo estimado como línea base (Figura 19). Estas variedades corresponden a 15 solicitantes, 2 instituciones de investigación pública, entre las que se encuentran el INIFAP y el Colegio de Postgraduados con 1 variedad inscrita, respectivamente, el 94.8 % restante de las inscripciones le corresponde a las empresas, entre las que destacan Innovative Seed Solutions Commercial México, S. de R.L. de C.V. con 7 registros, le sigue PHI México, S. A. de C. V. con 6 registros, HM.CLAUSE y Monsanto Technology LLC con 4 registros cada una, entre otras (Cuadro 16).

Por cultivos, casi la mitad de las inscripciones definitivas corresponden a variedades de maíz (15), cultivo con el mayor interés en ingresar a los programas de certificación de semillas, pero también se encuentran otros cultivos como sorgo con 8 registros, jitomate con 6, café con 3, papaya y tomate de cascara con 2, respectivamente, dalia, higo y trigo duro con un solo registro (Figura 20).

**Cuadro 16. Inscripciones definitivas en el CNVV durante el primer trimestre de 2021, por el tipo de inversión (pública o privada).**

Tipo de solicitante	Inscripciones en el CNVV	Cultivos
1. Instituciones Públicas	2	2
2. Empresas Privadas	37	7
<b>Total</b>	<b>39</b>	<b>2</b>

Fuente: Cálculos con datos de la Dirección de Variedades Vegetales.



**Figura 20.** Inscripciones en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales en el primer trimestre de 2021 por cultivo.

Fuente: Cálculos con datos del Registro de Variedades

### Actividad 3.C2. Disponibilidad y actualización de información sobre variedades vegetales registradas.

Esta actividad es de medición anual por lo que para el presente informe sólo se reportan los avances que contribuirán al indicador, que es el *porcentaje de publicaciones de variedades vegetales en la página Web del SNICS, y cuyo objetivo es facilitar el acceso a la información de las variedades registradas; durante el primer trimestre, se editó y publicó de manera electrónica el “Catálogo de Innovaciones Vegetales 2020”* (Figura 21), que contiene información técnica y fotográfica de las variedades que fueron inscritas en el CNVV y aquellas a las que se les otorgó un Título de Obtentor en el año 2020. El documento se encuentra disponible para consulta en la siguiente liga electrónica: <https://www.gob.mx/snics/acciones-y-programas/catalogo-de-innovaciones-vegetales>



**Figura 21.** Catálogo de Innovaciones Vegetales, 2020.

Por lo que respecta a la **Gaceta Oficial de los Derechos de Obtentor**, se ha integrado la información que corresponde a los Títulos de Obtentor otorgados en el ejercicio fiscal 2020, dicha información se encuentra en proceso de edición para su publicación.

### Componente 3. Programa de inspección y vigilancia del marco normativo en semillas aplicado.

De acuerdo a la vocación y atribuciones del SNICS, se debe realizar la inspección y vigilancia del marco normativo de semillas y variedades vegetales. Razón por la cual, se incluyó como indicador el porcentaje de visitas de inspección y vigilancia.

Este componente tiene como indicador el “Porcentaje de visitas de inspección y vigilancia con resultados dentro del marco normativo en semillas” de medición trimestral, sin embargo, conforme al Acuerdo 1-3ª Sesión Consejo Técnico del SNICS-2020. *Los integrantes del Consejo Técnico del SNICS, toman conocimiento en suspender la actividad 1 del componente 3, hasta que existan las condiciones óptimas para realizar esta actividad*, de la tercera reunión de Consejo Técnico del SNICS 2020, debido a la contingencia sanitaria por la propagación del COVID – 19, las visitas de inspección se programaron a partir del tercer trimestre del año.

Este componente incluye tres actividades: (1) Inspección a comercios de semillas, que es el que contribuye directamente al indicador; (2) Validación de las normas, guías y reglas técnicas para la calificación de semillas y variedades vegetales; (3) Atención a las colaboraciones internacionales en materia de semillas, variedades vegetales y Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura. Estas últimas dos actividades coadyuvan al cumplimiento de la primera, ya que nos proporcionan el marco normativo para actuar en el trabajo involucrado. A continuación, se brinda los avances de estas tres actividades y sus respectivos indicadores.

### A1.C3. Inspección a comercios de semillas

Como ya se había informado en sesiones anteriores, las visitas de inspección y vigilancia a comercios de semillas fueron canceladas para el segundo trimestre del año 2020 a causa de la contingencia sanitaria por la propagación del COVID - 19, y acorde al escenario vigente respecto al comportamiento de la pandemia, se ha decidió programar esta actividad a partir del tercer trimestre del 2021, toda vez que el personal que lo realiza son en su mayoría catalogados como de alto riesgo, por edad y presencia de enfermedades crónicas.

### A2.C3. Validación de las normas, guías y reglas técnicas para la calificación de semillas y variedades vegetales

Para ejecutar los programas de calificación de semillas, es indispensable contar con un marco jurídico actualizado en las disposiciones legales, reglamentarias y normativas aplicables en el ámbito de competencia del SNICS, lo que involucra las reglas de calificación de semillas, leyes y las normas oficiales mexicanas en la materia, durante este año se programó la validación técnica de dos Reglas para la calificación de Semilla (Zarzamora y Cannabis), la cual se realizará en el cuarto trimestre del año, por ello se reportarán durante ese periodo.

### A3.C3. Atención a las colaboraciones internacionales en materia de semillas, variedades vegetales y Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura

Con esta actividad se mide los trabajos de vinculación que tiene el SNICS en los temas relacionados con la regulación y certificación de semillas, la protección intelectual de variedades vegetales y el acceso y uso de los

recursos Fitogenéticos para la alimentación y la agricultura. A continuación, se describen los avances en la materia.

#### **Vinculación con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)**

México como país miembro de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura participa de manera activa en la integración de los informes mundiales de los diferentes grupos de recursos genéticos y la definición de los Planes de Acción Mundial.

El SNICS como punto focal ante la FAO para el tema de Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, coordinó la integración del Informe Nacional de Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura durante el 2020; durante el primer trimestre del año se terminó de capturar la información en el Sistema que FAO pone a disposición como una herramienta para la presentación de informes nacionales (WIEWS, por sus siglas en inglés) *Sistema mundial de información y alerta temprana sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura*. Esta información consta de 48 preguntas que recogen la información necesaria para la elaboración de 58 indicadores y un resumen descriptivo para cada una de las 18 actividades prioritarias establecidas por FAO en su segundo Plan de Acción Mundial.

#### **Grupo de Coordinadores Nacionales Para la Biodiversidad para la Alimentación y la Agricultura**

En el primer trimestre (del 2 al 4 de marzo del 2021), se atendió la Reunión del Grupo de Coordinadores Nacionales para la Biodiversidad para la Alimentación la Agricultura en donde se realizó la revisión consolidada del documento "La Biodiversidad para la Alimentación y la Agricultura: Esbozo Revisado de Necesidades y Posibles Medidas".

## Vinculaciones con la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV)

### 1. Capacitación a distancia (Cursos DL) OMPI-UPOV

Como parte de las actividades en relación a los cursos a distancia en materia de Derechos de Obtentor impartidos por la OMPI-UPOV, sesión 1, se realizó la difusión de los cursos a través de correos electrónicos dirigidos a Instituciones de Investigación Pública, durante el periodo de inscripción (11 de enero al 14 de febrero del 2021) se registraron 44 participantes (Cuadro 17)

**Cuadro 17. Inscripciones de cursos UPOV Sesión 1.**

Clave	Curso	Participantes
DL- 205	Introducción al Sistema de la UPOV de Protección de las Variedades Vegetales en Virtud del Convenio de la UPOV	23
DL-305	Examen de solicitudes de derechos de obtentor	5
DL – 305 A	Administración de los derechos de obtentor (Parte A del curso DL-305: Examen de solicitudes de derechos de obtentor)	11
DL – 305 B	Examen DHE (Parte B del curso DL-305: Examen de solicitudes de derechos de obtentor)	5
<b>Total</b>		<b>44</b>

Fuente: Cálculos con datos proporcionados por la UPOV y base de datos de la Dirección de Variedades Vegetales

### 2. Participación en reuniones de grupos colegiados de la UPOV en materia de las EDV

En el periodo correspondiente al primer informe se celebró la 2da reunión del grupo de trabajo en materia de las Variedades Esencialmente Derivadas (WG-EDV) de la UPOV, en la cual se presentó la propuesta de obtentores y el grupo de trabajo solicitó a UPOV, elaborar un anteproyecto de revisión del documento UPOV/EXN/EDV/2.

Dicho Anteproyecto fue publicado el 30 de marzo del 2021 en el sitio web de la UPOV para revisión por los países miembros (Figura 22).



**Figura 22.** “Anteproyecto para revisión de las Notas explicativas sobre las variedades esencialmente derivadas, con arreglo al Acta de 1991 del Convenio de la UPOV”.

Para el análisis de dicho anteproyecto se integrará un grupo de trabajo, expertos en la materia de las Variedades Esencialmente Derivadas, actividad que será reportada en el 2do trimestre del presente año.

### 3. Difusión en materia de las variedades vegetales

En el marco del día Internacional de las Mujeres Rurales de las Naciones Unidas y con el objetivo de Reconocer a las mujeres que han desarrollado trabajos de innovación y mejoramiento en las variedades vegetales en México, la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV), hizo la petición a este Servicio, de integrar una propuesta de las fitomejoradoras interesadas en difundir los trabajos realizados a través de las redes sociales que la UPOV considerará pertinente, para difundir la imagen y contenido de las variedades vegetales, (con previo consentimiento) (Figura 23).



**Figura 23.** Fitomejoradoras en redes sociales de UPOV.

## Otras actividades

### Conservación y recuperación de categoría de semillas

Uno de los servicios que otorga el SNICS, está el de conferir la conservación y recuperación de categoría (ambos, a petición de parte), en el marco del artículo 78 del Reglamento de la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas, este se autoriza cuando el usuario requiere conservar las categorías Básica o Registrada, mientras que, para autorizar la recuperación, puede solicitarla cuando el usuario únicamente posee semilla en categoría certificada y necesita obtener altas categorías. El número de solicitudes de conservación y recuperación de categoría, es influenciado por diferentes factores, el más importante es que las empresas no cuentan con semilla de las categorías Básica y Registrada.

Para el caso de conservación de categoría para el primer trimestre del año 2021, se recibieron 36 solicitudes de 16 empresas para cinco cultivos (arroz, avena, frijol, garbanzo y trigo), lo que representó 514 hectáreas solicitadas de 16 variedades. Destaca el cultivo de frijol con 12 solicitudes (Cuadro 18).

Los estados con mayor número de solicitudes de conservación de categoría son Guerrero, Nayarit y Sinaloa. De las 36 solicitudes de conservación de categoría, la empresa P.U.R.P. S.A. de C.V. realizó cinco solicitudes; Agroferza con cuatro, Agroindustrial San Blas S.P.R. DE R.L. con dos; y el resto de las 20 empresas con 25 solicitudes.

En cuanto a recuperación de categoría, se recibieron cuatro solicitudes de cuatro empresas para dos cultivos (avena y trigo), lo que representó la inscripción de 138 hectáreas. Cada empresa realizó una solicitud.

De las variedades sembradas para conservación y recuperación de categoría, el 60 % de las variedades su obtentor es el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP).

**Cuadro 18. Distribución de solicitudes de conservación y recuperación de categoría al primer trimestre del año 2021.**

Conservación de Categoría						
Núm.	Cultivo	No. de solicitudes	No. de variedades	No. de empresas	Hectáreas solicitadas	Entidad
1	Arroz	1	1	1	1.0	Nayarit
2	Avena	8	2	4	59	Chihuahua, Zacatecas
3	Frijol	12	5	9	397	Guerrero, Nayarit, Sinaloa
4	Garbanzo	4	2	3	17	Sinaloa
5	Trigo	11	6	8	40	Baja California, Jalisco
<b>Total</b>		<b>36</b>	<b>16</b>	<b>25</b>	<b>514</b>	
Recuperación de Categoría						
1	Avena	1	1	1	5	Chihuahua
2	Trigo	3	1	3	133	Sonora
<b>Total</b>		<b>4</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>138</b>	

**Laboratorio Central de Referencia (LCR)**

En el Laboratorio Central de Referencia (LCR), durante el primer trimestre del 2021 se analizaron 265 muestras de semillas, en de las cuales 200 (75.5 %) corresponden a muestras provenientes del proceso de certificación de semillas, en apoyo a las Unidades SNICS de la Región Centro; 51 (19.2 %) a muestras de servicios (a petición de parte) y 14 (5.3 %)

a muestras utilizadas para el proceso de aseguramiento de la calidad del laboratorio.

Se atendieron 19 especies y las principales corresponden a maíz (*Zea mays*) con 53.6 %, frijol (*Phaseolus vulgaris*) con 15.1 %, chíia (*Salvia hispánica*) con 6.4 % y algodón (*Gossypium spp.*) con 5.3 % (Cuadro 19).

**Cuadro 19. Especies atendidas en el primer trimestre del 2021 por el LCR.**

Especie	Número de muestras	Porcentaje	Especie	Número de muestras	Porcentaje
<i>Zea mays</i>	142	53.6	<i>Felicia heterophylla</i>	3	1.1
<i>Phaseolus vulgaris</i>	40	15.1	<i>Festuca pratensis</i>	3	1.1
<i>Salvia hispánica</i>	17	6.4	<i>Allium cepa</i>	1	0.4
<i>Gossypium spp</i>	14	5.3	<i>Avena sativa</i>	1	0.4
<i>Solanum lycopersicum</i>	10	3.8	<i>Bouteloua curtipendula</i>	1	0.4
<i>Capsicum annum</i>	9	3.4	<i>Cyamopsis tetragonoloba</i>	1	0.4
<i>Coffea arabica</i>	6	2.3	<i>Daucus carota</i>	1	0.4
<i>Sorghum bicolor</i>	6	2.3	<i>Helianthus annus</i>	1	0.4
<i>Brachiaria sp</i>	4	1.5	<i>Seed Mixture (ISTA)</i>	1	0.4
<i>Brassica oleracea</i>	3	1.1	<i>Triticum aestivum</i>	1	0.4

De las muestras de semillas analizadas, el 75.5 % fueron en apoyo a las Unidades SNICS, principalmente el Estado de México (37 %), Nayarit (8.7 %) y Puebla (7.9 %). El 19.2 % de solicitantes fueron a petición de partes, siendo los más significativos Ahern International de México (6 %) y Montecima (3 %) (Cuadro 20).

Adicionalmente, el Laboratorio Central de Referencia, al ser un laboratorio acreditado ante la Internacional Seed Testing Association (ISTA), se encuentra facultado para la emisión de certificados internacionales que facilitan el comercio internacional; en este sentido durante el primer trimestre se expidieron ocho certificados internacionales para semilla de maíz (*Zea mays*) para la empresa Mas Seeds México S.A. de C.V. (Cuadro 21).

### Iniciativa Cultivos para México

El Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo (CIMMYT) planteó al gobierno de México la iniciativa denominada **Cultivos para México**, una iniciativa producto de la coordinación institucional entre AGRICULTURA y el CIMMYT contando con el visto bueno y beneplácito de la Presidencia de la República para su apoyo y financiamiento. El proyecto Cultivos para México se alinea al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y al Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2020-2024, documentos en los que el Gobierno de México se ha propuesto como prioridad la autosuficiencia alimentaria y el rescate del campo mediante el aumento de la producción y productividad.

**Cuadro 20. Solicitantes de análisis de muestras de semillas en el LCR.**

Solicitante	Número de muestras	Porcentaje	Solicitante	Número de muestras	Porcentaje
SNICS-Estado de México	98	37.0	SNICS-San Luis Potosí	6	2.3
SNICS-Nayarit	23	8.7	Nunhems México S.A. DE C.V	5	1.9
SNICS-Puebla	21	7.9	Semillas Genex del Norte S. A de C. V	5	1.9
SNICS-Tlaxcala	17	6.4	Semillas Papalotla S.A de C.V	4	1.5
Ahern Internacional de México S.A. de C.V.	16	6.0	Chia Growers SPR de RL	3	1.1
SNICS-Mexicali	14	5.3	Mas Seed México S.A DE C.V	2	0.8
Montecima SPR de RL	8	3.0	SNICS-Campeche	2	0.8
SNICS-Durango	8	3.0	SNICS-Matamoros	2	0.8
ISTA	7	2.6	Agroconsultoría y servicios SA DE CV	1	0.4
LCR-Calidad	7	2.6	Anzu Genética S de RL de CV	1	0.4
SNICS-Morelos	7	2.6	SNICS-Hidalgo	1	0.4
Ove Export S.R.L DE C.V	6	2.3	SNICS-Saltillo	1	0.4

**Cuadro 21. Certificados ISTA expedidos por el LCR durante el primer trimestre del año 2021.**

Solicitante	Tipo de certificado	Número de certificado	Especie	Peso (Kg)
Mas Seeds México S.A. de C.V.	Naranja*	01751656	<i>Zea mays</i>	5,600
	Naranja	01751657	<i>Zea mays</i>	1,470
	Naranja	01751658	<i>Zea mays</i>	10,790
	Naranja	01751659	<i>Zea mays</i>	4,080
	Naranja	01751660	<i>Zea mays</i>	7,020
	Naranja	01751661	<i>Zea mays</i>	7,530
	Naranja	01751662	<i>Zea mays</i>	12,760
	Naranja	01751663	<i>Zea mays</i>	27,240

\*Los certificados naranjas avalan el lote completo, para lo cual, un muestreador autorizado realiza la toma de muestras.

Para el desarrollo y seguimiento de las actividades, se suscribió y firmo un Anexo Técnico entre la Secretaría de AGRICULTURA y el CIMMYT, que tiene como objeto precisar las actividades de cooperación, para que el CIMMYT genere y aporte los productos entregables para la instrumentación de la iniciativa denominada Cultivos para México, mismos que se enmarcan en cinco líneas estratégicas:

### Líneas Estratégicas

1. Cultivos para México: Vinculación de productores al mercado.
2. Cultivos para México: Fortalecimiento de las redes de acompañamiento a la innovación sustentable y sistemas productivos climáticamente inteligentes.
3. Maíz para México: Impulso a la adopción de semilla mejorada.
4. Maíz y Trigo para México: Promoción de acciones para preservar la biodiversidad y los recursos genéticos.
5. Trigo para México: Impulso a la adopción de semilla mejorada.

Al período del informe se destacan las siguientes actividades:

- ◆ El Anexo Técnico 2020 fue suscrito por el C. Secretario del Ramo y por el Director General del CIMMYT, el 17 de diciembre de 2020, y se nombró al SNICS como unidad de seguimiento y para recibir los productos entregables por parte del CIMMYT.
- ◆ Para la obtención de los productos entregables, el CIMMYT realizó las actividades necesarias, tanto en campo, como de gabinete y laboratorio, de cada una de las cinco líneas estratégicas.
- ◆ Se instaló un Grupo Técnico de Trabajo (GTT), para seguimiento de los productos entregables, integrado por dos representantes de AGRICULTURA, un representante del SNICS y tres representantes del CIMMYT.
- ◆ Al mes de marzo de 2021, el GTT ha tenido cinco reuniones de seguimiento y se tiene programado realizar otras dos reuniones del GTT para el cierre finiquito del Anexo Técnico 2020.

### Actividades de mejora en el proceso de dictamen de solicitudes para el Registro de Variedades Vegetales.

Dentro de las actividades de mejora y regulación del trámite de inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales

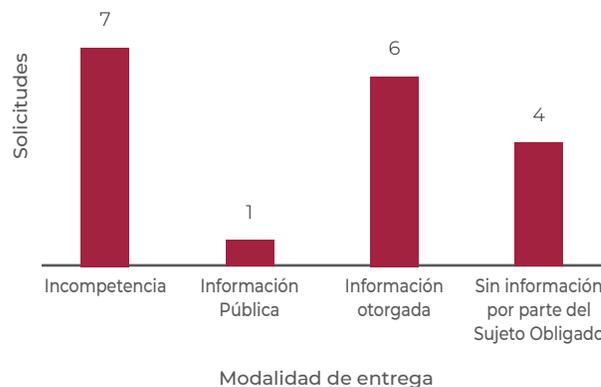
(CNVV), durante el primer trimestre del 2021, la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria eximio a la SADER de presentar el AIR correspondiente, por lo cual se procedió a continuar con el proceso correspondiente para la publicación de la solicitud de Inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales, así como su respectivo formulario en el Diario Oficial de la Federación, seguimos en espera de la respuesta.

Adicional a lo anterior se ha trabajado los Lineamientos para la operación de los Grupos de Apoyo Técnico que permitan mejorar los procesos de los trámites de Inscripción al CNVV y la solicitud de Título de Obtentor:

### Solicitudes de Información: Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)

El SNICS, como Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, y como Ente Público, de conformidad con el artículo 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, misma que señala que es obligación de la Entidad, transparentar y permitir el acceso a su información y proteger los datos que estén en su poder, es Sujeto Obligado en materia de Transparencia.

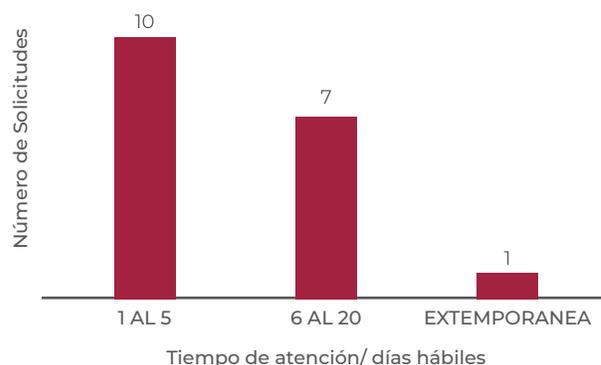
En ese tenor, como Sujeto Obligado, al cierre del primer trimestre del ejercicio 2021, se recibió un total de 18 Solicitudes de Información; las cuales se solventaron de la siguiente manera: 7, por incompetencia; 1 solicitudes en las que se informó que era información pública y se proporcionó el link para consultar dicha información; en 6 se otorgó la información; finalmente en 4 no se contó con datos relativos a su solicitud, lo que se detalla en la Figura 24.



**Figura 24.** Formas de atención de las Solicitudes de Información recibidas al primer trimestre 2021.

En lo que refiere, al cumplimiento de lo establecido en el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 17 solicitudes se atendieron dentro del término de 20 días que señala el artículo en mención, siendo que 10 de ellas se atendieron en forma inmediata, las cuales se dieron en un rango de 1 de 5 días, y de estas, 2 relacionadas con incompetencia, se atendieron dentro del rango de tres días que establece el artículo 136 de la Ley referida y 7 en un rango de 6 a 20 días. De lo que se desprende que las solicitudes se solventaron en tiempos menores a los señalados por la Ley.

Cabe hacer mención que, al cierre del primer trimestre, 1 de ellas fue atendida de manera extemporánea. (Figura 25).



**Figura 25.** Plazo de atención de solicitudes de información.

## V.

## Informe financiero-administrativo

En el ejercicio 2021 el SNICS cuenta con un presupuesto asignado original de 55.08 MDP, distribuidos en dos Programas Presupuestales M001 “Actividades de Apoyo Administrativo” con 22.55 MDP y el programa P001 “Diseño y aplicación de la Política Agropecuaria” con 32.53 MDP. Al cierre del primer trimestre el SNICS presenta un presupuesto modificado de 55.08 MDP, de los cuales 22.55 MDP pertenecen al Programa Presupuestario M001 “Actividades de Apoyo Administrativo”, cuyos resultados se miden a través de indicadores FID y 32.53 MDP pertenecen al Programa Presupuestario P001 “Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria”, que se mide a través de una MIR institucional alineada a la MIR sectorial.

Es importante señalar que existe una variación del -5.63% entre el presupuesto ejercido vs el pagado, debido a que el pago de los impuestos por concepto de retenciones a los Prestadores de Servicios Integrales se realiza de manera compensada, por lo tanto, no se refleja en el presupuesto transparente hasta la presentación de la declaración provisional (Cuadro 22).

Al cierre del primer trimestre del 2021, el SNICS ejerció 8.26 MDP, de los cuales: 4.73 MDP corresponden a Servicios Personales (Capítulo 1000), 0.26 a Materiales y Suministros (Capítulo 2000) y 3.27 MDP a Servicios Generales (Capítulo 3000) (Cuadro 23).

**Cuadro 22. Presupuesto SNICS al cierre del ejercicio 2021 por programa presupuestal.**

Programas presupuestarios	No. PP.	Presupuesto Anual (mdp)		Variación %	Presupuesto al periodo (mdp/)			Pagado (mdp/)	
		Original	Modificado		Modificado (A)	Ejercido (B)	Variación %	Pagado	Variación/Ejercido %
<b>Total de la Dependencia*</b>	2	55,081.39	55,081.39	0.00	8,256.54	8,256.54	0.00	8,057.75	-5.63%
M001 Actividades de Apoyo Administrativo		22,550.14	22,550.14	0.0	4,728.34	4,728.34	0.00	4,728.34	0.00
P001 Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria		32,531.25	32,531.25	0.0	3,528.20	3,528.20	0.00	3,329.41	-5.63

**Cuadro 23. Presupuesto SNICS por capítulo al cierre del primer trimestre 2021.**

Capítulo		PEF	Modificado Anual	Variación Modificado	Ejercido	Avance Ejercido (%)	Pagado	Avance Pagado (%)
Cve.	Denominación							
1000	Servicios Personales	22,550,140	22,550,140	0.0	4,728,339	21.0	4,728,339	100.0
2000	Materiales y Suministros	2,740,000	2,741,136	0.0	256,629	9.4	256,629	100.0
3000	Servicios Generales	29,791,250	29,790,114	0.0	3,271,569	11.0	3,072,782	93.9
<b>Total</b>		<b>55,081,390</b>	<b>55,081,390</b>	<b>0.0</b>	<b>8,256,537</b>	<b>15.0</b>	<b>8,057,750</b>	<b>97.6</b>

Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) al 31 de marzo de 2021.

Transparencia Presupuestaria <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>

Con fundamento en los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana Capítulo segundo “Disposiciones en Materia de Recursos Financieros”, numeral II en donde se establecen que “Los gastos por concepto de telefonía, telefonía celular, fotocopiado, combustibles, arrendamientos, viáticos, alimentación, mobiliario, remodelación de oficinas, equipo de telecomunicaciones, bienes informáticos, papelería, pasajes,

congresos, convenciones, exposiciones y seminarios, necesarios para cumplir la función de cada dependencia y organismo, no podrán exceder de los montos erogados en el ejercicio presupuestal inmediato anterior, una vez considerados los incrementos en precios y tarifas oficiales o la inflación, a continuación se detalla el presupuesto ejercido del SNICS en dichos gastos al primer trimestre 2020 vs 2021 (Cuadro 24).

Cuadro 24. Gastos por conceptos en materia de Austeridad.

Partida	Concepto del Gasto	Ejercido 1º Trim 2020	Ejercido 1º Trim 2021	Monto Excedente	%	Variación
31401	Telefonía convencional	28,744.71	-	28,744.71	100	Esta se debe a que se tiene pagos pendientes en virtud de la elaboración del Convenio Modificadorio por vigencia.
31501	Telefonía celular	6,788.00	-	6,788.00	100	La variación se debe a que para el ejercicio 2021 ya no se solicitó el servicio.
32301	Fotocopiado	31,352.22	9,359.90	21,992.32	70	La variación se debe al poco personal que asiste en oficinas centrales, como medida por la emergencia sanitaria debido a la pandemia por COVID-19.
26102 26103	Combustibles	206,313.34	255,492.90	- 49,179.56	-24	La variación se debe a un incremento en el precio de la gasolina, además de que las actividades en campo, relacionadas con muestreo para la Calificación de Semillas, se empezaron a regularizar poco a poco debido a la contingencia sanitaria Covid-19.
32301	Arrendamiento de equipos y bienes informáticos	95,688.61	55,883.44	39,805.17	42	La variación se debe a que, se tiene equipo de uso en el servicio de arrendamiento.
32503	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	748,450.41	516,668.34	231,782.07	31	La variación se debe a que el pago se realiza al mes devengado y al cierre del trimestre, estaba pendiente el pago correspondiente al mes de marzo.
37501 37602	Viáticos nacionales e internacionales	90,410.96	9,317.76	81,093.20	90	Se debe a que por la contingencia sanitaria varias de las actividades en el ejercicio 2021 se han realizado mediante medios electrónicos.
22104	Productos alimenticios	1,708.50	486.00	1,222.50	72	La variación se derivó al tener menos actividad en las oficinas administrativas debido a la emergencia sanitaria SARS-Cov2.
35101	Conservación y mantenimiento de inmuebles	442,352.37	-	442,352.37	100	Esta variación se debe a que, en el primer trimestre del 2021 no se han contratado los servicios para esta partida.
31602	Telecomunicaciones, Internet, Cloud, Desarrollo de aplicaciones informáticas	14,014.56	-	14,014.56	100	Esta variación se debe a que se tiene pagos pendientes en virtud de la elaboración del Convenio Modificadorio por vigencia.
21101	Papelería	4,197.00	-	4,197.00	100	En el ejercicio 2021 no se han solicitado bienes en esta partida
37101 37104 37106 37201	Pasajes nacionales e internacionales	147,053.14	8,107.00	138,946.14	94	Se debe a que por la contingencia sanitaria varias de las actividades en el ejercicio 2021 se han realizado mediante medios electrónicos.
31301	Servicio de Agua	5,104.00	-	5,104.00	100	La variación se debe a que, se tiene una aclaración por cobro excesivo.
31101	Servicio de Energía Eléctrica	78,813.00	39,443.69	39,369.31	50	Se debe al poco personal que asiste a las instalaciones del SNICS, ubicadas en Tlalnepantla en donde se encuentra situado el Laboratorio Central de referencia, por situación de la pandemia.
<b>TOTAL</b>		<b>1,900,990.82</b>	<b>894,759.03</b>	<b>1,006,231.79</b>		

### Distribución del presupuesto del ejercicio 2021 de acuerdo a los componentes de la Matriz de Indicadores para Resultados del SNICS

Una vez analizada y priorizada la ejecución del gasto para el ejercicio 2021, acatando las medidas de austeridad sin afectar las metas y objetivos establecidos, se realizó la distribución presupuestal de acuerdo a los proyectos y componentes esenciales del SNICS, quedando ésta como se muestra en los Cuadros 25 y 26.

### Ingresos estimados vs ingresos captados

La SHCP estimó para el SNICS ingresos acumulados al primer trimestre del 2021 por 10.13 MDP, de los cuales se captaron al mismo periodo 12.74 MDP, por lo tanto, se tienen 2.61 MDP de ingresos excedentes, los cuales se encuentran en proceso de recuperación de acuerdo al **Dictamen en MODIN 2021-8-C00-464** (Cuadro 27 y Figura 26).

**Cuadro 25. Distribución presupuestal del ejercicio 2021 de acuerdo a los componentes de la MIR del SNICS.**

No.	Proyecto	PEF	Ejercido al 1° Trim 2021	Componente (Meta)
1	Laboratorios de Semillas*	-	-	C1. Etiquetas de certificación de calidad para los cultivos calificados por el SNICS entregados.
2	Operación de Unidades	23,303,619.16	2,886,409.84 35%	C1. Etiquetas de certificación de calidad para los cultivos calificados por el SNICS entregados.
3	Eficiencia de la planeación y desarrollo de los procesos de Variedades Vegetales	355,500.00	-	C2. Nuevas variedades vegetales registradas
4	Repositorio de datos de títulos de Obtentor y Catálogo de Variedades Vegetales	9,000.00	-	C2. Nuevas variedades vegetales registradas
5	Vinculación Internacional	945,700.00	-	C3. Programa de inspección y vigilancia del marco normativo en semillas aplicado.
6	Subcomité de Recursos Genéticos Agrícolas	50,000.00	-	C3. Programa de inspección y vigilancia del marco normativo en semillas aplicado.
7	Sistema Nacional de Semillas (SINASEM)	200,000.00	-	C1. Etiquetas de certificación de calidad para los cultivos calificados por el SNICS entregados.
8	Inspección y Vigilancia	-	-	C3. Programa de inspección y vigilancia del marco normativo en semillas aplicado.
9	Normas y Vinculación	-	-	C3. Programa de inspección y vigilancia del marco normativo en semillas aplicado.
10	Operación Administrativa	6,987,816.84	521,534.10 6%	
11	Servicios Personales	23,229,754.00	4,848,593.38 59%	
<b>SUBTOTAL</b>		<b>55,081,390.00</b>	<b>8,256,537.32</b>	

\*En el Proyecto 1, no se asignó recurso ya que se consideró únicamente como presión del gasto.

**Cuadro 26. Presión del Gasto para Proyectos Especiales SNICS.**

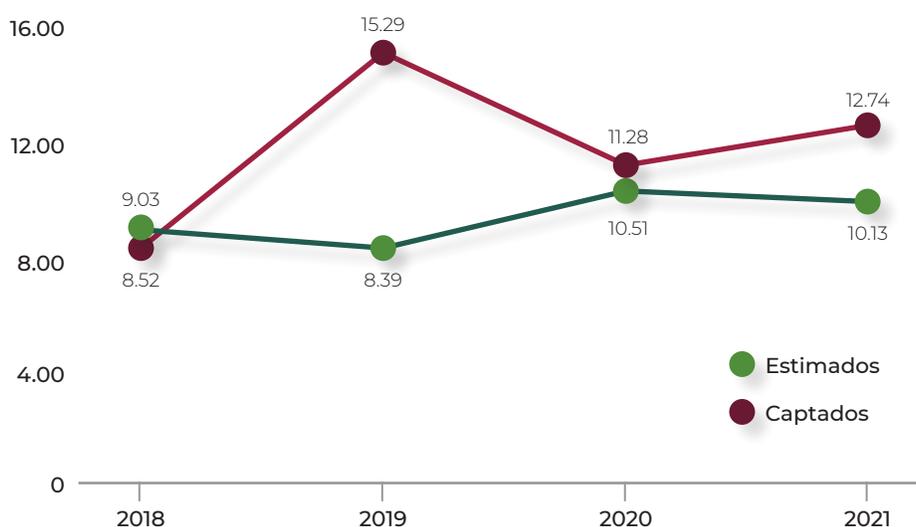
No.	Proyecto	Presión del Gasto	Componente (Meta)
12	Segunda etapa del Programa Nacional de Semillas 2020-2024	50,000,000.00	C1. Etiquetas de certificación de calidad para los cultivos calificados por el SNICS entregados y C2. Nuevas variedades vegetales registradas.
13	Red de Laboratorios	54,520,000.00*	C1. Etiquetas de certificación de calidad para los cultivos calificados por el SNICS entregados.
<b>SUBTOTAL</b>		<b>104,520,000.00</b>	

\*El recurso considerado en el Proyecto de Inversión de la Red de Laboratorios, enviado a la Secretaría de Agricultura el 8 de marzo del 2021

**Cuadro 27. Comparativo de los ingresos estimados por la SHCP y los captados al Primer Trimestre 2018-2021.**

Comparativo de Ingresos al 1º Trimestre				
Ingresos	2018	2019	2020	2021
Estimados	9.03	8.39	10.51	10.13
Captados	8.52	15.29	11.28	12.74
Excedentes	- 0.52	6.89	0.78	2.61
<b>Recuperados</b>		<b>6.89</b>		

De los 12.74 MDP captados al Primer Trimestre del ejercicio 2021, 7.23 MDP son derivados de las aportaciones por concepto de DERECHOS y 5.51 MDP por las aportaciones derivadas por concepto de APROVECHAMIENTOS.

**Figura 26.** Comparativo de los ingresos estimados por la SHCP y los captados al Primer Trimestre 2018-2021.

### Ingresos por los servicios y trámites que ofrece el SNICS.

De los trámites y servicios que presta el SNICS, destacan principalmente ocho, de los cuales solo algunos presentan variaciones a la baja con respecto primer trimestre del ejercicio que antecede (Cuadro 28).

Las variaciones en los principales trámites y servicios se deben primordialmente a:

1. Inscripción a programas de producción de semillas (-19%)

La diferencia en los ingresos por este concepto es de carácter temporal, por el registro del pago en el sistema con la fecha de inscripción realizada en las Unidades SNICS, pudiendo variar con la fecha de ingreso. Adicional a ello, la cuota es por el tipo de cultivo, es decir, el costo por inscripción varía dependiendo del cultivo.

2. Análisis de la calidad de semillas (-3%)

La diferencia se explica por la categorización de las muestras (A, B o C) conforme a las cuotas vigentes, por el cobro diferenciado por esta categorización, no cuesta lo mismo los análisis de una muestra tipo A (Ejemplo, maíz) que una muestra tipo B (Ejemplo chile). Por el número de muestras analizadas al período.

**Cuadro 28. Ingresos por concepto al tercer trimestre del año.**

Concepto	2020	2021	Variación (%)
Inscripción de programas de producción de semillas	2,409,804.00	1,940,840.00	-19
Inscripción extemporanea de programas de producción	469,108.00	510,788.00	8
Certificación de semillas	1,151,449.00	2,136,734.00	46
Conservación de categoría, por unidad de volumen a conservar	251,245.00	373,921.00	33
Análisis de la calidad de semillas	459,483.00	447,103.00	-3
Certificados de calidad por etiqueta	3,224,060.00	3,636,248.00	11
Derechos de obtentor	1,371,187.00	1,730,354.00	21
Derechos por refrendo anual del título de obtentor y organismos de certificación	1,788,384.00	1,798,361.00	1
Otros	160,201.00	163,910.00	2
<b>Totales</b>	<b>11,284,921.00</b>	<b>12,738,259.00</b>	<b>11</b>



**AGRICULTURA**

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



**SNICS**

SERVICIO NACIONAL DE  
INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN  
DE SEMILLAS

# IV

---

## Anexo 1

# Matriz de Indicadores para Resultados del SNICS 2021

**Detalle de la Matriz**

2

Ramo:	08 - Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Responsable:	00 - Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas

		Fin					Supuestos
Objetivo	Orden	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
F. Contribuir a que los productores del campo mexicano aumenten su productividad mediante el incremento de la superficie sembrada con semilla calificada.	1	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	1. Estadísticas generadas por el SNIACS a partir de la cantidad de semilla calificada para cada uno de los cultivos. Anual. Reportes de avance del Programa Operativo Anual de las Unidades SNIACS. 2. Estadísticas publicadas por el SIAP de la superficie sembrada en los cultivos de los que el SNIACS califica semilla. Anual.

		Propósito					Supuestos
Objetivo	Orden	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
P. El Sector Agrícola en México incrementa el uso de semilla calificada para el establecimiento de los cultivos.	1	Relativo	Tasa de variación	Estratégico	Eficacia	Anual	1. Estadísticas de la cantidad de semilla calificada por el SNIACS durante el año actual, elaborado por la Dirección de Certificación de Semillas con información proporcionada por las Unidades SNIACS. Anual. 2. Estadísticas de la cantidad de semilla calificada por el SNIACS en el año inmediato anterior elaborada por la Dirección de Certificación de Semillas, con información de las Unidades SNIACS. Anual.

Indicador	Definición	Método de Cálculo	Meta	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Tasa de variación de la cantidad de semilla calificada por el SNIACS disponible en el mercado	Mide la variación de la cantidad de semilla calificada por el SNIACS en el año actual disponible en el mercado respecto a la cantidad de semilla calificada durante el año inmediato anterior disponible en el mercado.	((Toneladas de semilla calificada por el SNIACS disponible en el mercado en el año t / toneladas de semilla calificada por el SNIACS disponible en el mercado en el año t-1)-1) *100	3%	Relativo	Tasa de variación	Estratégico	Eficacia	Anual	1. Estadísticas de la cantidad de semilla calificada por el SNIACS durante el año actual, elaborado por la Dirección de Certificación de Semillas con información proporcionada por las Unidades SNIACS. Anual. 2. Estadísticas de la cantidad de semilla calificada por el SNIACS en el año inmediato anterior elaborada por la Dirección de Certificación de Semillas, con información de las Unidades SNIACS. Anual.

Componente									
Objetivo		Orden				Supuestos			
C1. Etiquetas de certificación de calidad para los cultivos calificados por el SNICS entregados.		1				La cantidad de lotes de producción de semillas inscritos en los programas de calificación se incrementan. Los lotes inscritos en los programas de calificación de semillas completan sus ciclos de cultivo.			
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Meta	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
C1. Tasa de variación de las etiquetas de certificación de calidad entregadas para los cultivos calificados	Mide la variación porcentual de la cantidad de etiquetas de certificación de calidad entregadas por el SNICS para los cultivos calificados en cada semestre del año actual, en comparación con los respectivos semestres del año anterior.	((Etiquetas de certificación de calidad entregadas para los cultivos calificados por el SNICS en el periodo t / Etiquetas de certificación de calidad entregadas para los cultivos calificados por el SNICS en el periodo t-1)-1) *100	3%	Relativo	Tasa de variación	Estratégico	Eficacia	Semestral	1. Número de etiquetas de certificación de calidad entregadas durante el semestre del año actual "Base de datos de las etiquetas entregadas en el semestre actual" elaborada y ubicada en la Dirección de Certificación de Semilla. Semestre. 2. Número de etiquetas de certificación de calidad entregadas en el semestre respectivo del año anterior: Base de datos de las etiquetas entregadas en el semestre respectivo del año anterior, elaborada por la Dirección de Certificación de Semillas. Semestral.
C2. Nuevas variedades vegetales registradas		2				Los usuarios que solicitan el registro de variedades vegetales en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales y/o en la Gaceta Oficial de los Derechos de Obtentor cumplen con los requisitos en tiempo y forma.			
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Meta	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
C2. Porcentaje del número de variedades vegetales registradas.	Mide el número de variedades vegetales que se registran en cada semestre del año actual, con respecto al número de variedades vegetales a registrar programado en cada uno de los semestres. Se considera como un registro un Título de Obtentor o la Inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales, si se encuentra en ambos registros, contará únicamente el que se entregue primero.	(Número de variedades vegetales registradas en el periodo t/Número de variedades vegetales programadas en el periodo t)*100	100%	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	1. Lista de variedades registradas emitida por la Dirección de Variedades Vegetales. 2. Publicaciones mensuales de solicitudes y Títulos de Obtentor, en el Diario Oficial de la Federación, 3. Gaceta Oficial de los Derechos de Obtentor (2020), 4. Catálogo Nacional de Variedades Vegetales (2020).

Objetivo		Orden			Supuestos				
C.3. Programa de inspección y vigilancia del marco normativo en semillas aplicado.		3			Los usuarios denuncian posibles infracciones a las leyes en la materia Los usuarios cumplen con la normatividad en materia de semillas y variedades vegetales				
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Meta	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
C.3. Porcentaje de visitas de inspección y vigilancia con resultados dentro del marco normativo en semillas	Mide la proporción de las visitas de inspección y vigilancia realizadas a Productores, Obtentores y Comercializadores de Semillas que muestran cumplimiento del marco normativo de semillas en relación al total de visitas de inspección y vigilancia realizadas al periodo.	(Visitas de inspección y vigilancia realizadas a Productores, Obtentores y Comercializadores de Semillas que muestran cumplimiento del marco normativo de semillas al periodo t / Total de visitas de inspección y vigilancia realizadas al periodo t)*100	100%	Relativo	Porcentaje	Gestión	Calidad	Trimestral	Expedientes de las anomalías, omisiones identificadas y denuncias, en resguardo del jurídico y en las Unidades SNICS. Trimestral.

Objetivo		Orden			Supuestos				
A1.C1. Atención de las unidades de inscripción para la producción de semilla calificada.		1			Los usuarios que inscriben sus lotes para la calificación de semillas ante el SNICS, cumplen con todos los aspectos técnicos establecidos en la normatividad. El número de solicitudes de inscripción al proceso de calificación de semilla, se mantiene o se incrementa. Los usuarios cumplen con las observaciones realizadas por el SNICS.				
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Meta	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
A1.1.C1. Tasa de variación de la superficie inscrita para la producción de semilla calificada	Mide la variación porcentual de la superficie inscrita para la producción de semilla calificada por el SNICS en cada mes del año actual, en comparación con los respectivos meses del año anterior.	(Número de hectáreas inscritas para la producción de semilla calificada en el periodo t / Número de hectáreas inscritas en programas de calificación en el periodo t-1)*100.	3%	Relativo	Tasa de variación	Gestión	Eficacia	Mensual	1. Estadísticas de la inscripción de los lotes de producción de semillas a programas de calificación de semillas en 2021, elaboradas por la Dirección de Certificación de Semillas con información de las Unidades SNICS. Mensual. 2. Estadísticas de la superficie inscrita en programas de calificación de semillas en el año 2020. Mensual.

Indicador	Definición	Método de Cálculo	Meta	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
A1.2.C1. Tasa de variación de las inspecciones en campo de los cultivos inscritos para producción de semilla calificada	Mide la variación porcentual de las inspecciones en campo realizadas por el SNICS en los cultivos inscritos para la producción de semilla calificada en cada mes del año actual, en comparación con las inspecciones de campo realizadas en el mes respectivo del año anterior.	(Número de inspecciones de campo realizadas en las unidades de inscripción para la producción de semilla calificada en el periodo t del año actual / Número de inspecciones de campo realizadas en la superficie inscrita en los programas de certificación en el periodo t-1)-1)*100	3%	Relativo	Tasa de variación	Gestión	Eficacia	Mensual	1. Estadísticas de las inspecciones de campo realizadas en las unidades de inscripción para el procedimiento de calificación de semillas en 2021, elaboradas por la Dirección de Certificación de Semillas con información de las Unidades SNICS. Mensual. 2. Estadísticas de las inspecciones de campo realizadas en las unidades de inscripción para el procedimiento de calificación de semillas en el año 2020. Mensual.
<b>Indicador</b>	<b>Definición</b>	<b>Método de Cálculo</b>	<b>Meta</b>	<b>Tipo de Valor de la Meta</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Tipo de Indicador</b>	<b>Dimensión del Indicador</b>	<b>Frecuencia de Medición</b>	<b>Medios de Verificación</b>
A1.3.C1. Tasa de variación de las muestras de certificación realizadas	Mide la variación porcentual de las muestras de certificación tomadas durante las inspecciones realizadas a las plantas de beneficio en cada mes del año actual, en comparación con las muestras de certificación tomadas durante las inspecciones a plantas de beneficio realizadas en el mes respectivo del año anterior.	(Número de muestras de certificación tomadas en plantas de beneficio en el periodo t / Número de muestras de certificación tomadas en plantas de beneficio en el periodo t-1)-1)*100	3%	Relativo	Tasa de variación	Gestión	Eficacia	Mensual	1. Estadísticas de las muestras de certificación tomadas durante las inspecciones a plantas de beneficio en 2021, elaboradas por la Dirección de Certificación de Semillas con información de las Unidades SNICS. Mensual. 2. Estadísticas de las muestras de certificación tomadas durante las inspecciones a plantas de beneficio realizadas en el año 2020. Mensual.
<b>Indicador</b>	<b>Definición</b>	<b>Método de Cálculo</b>	<b>Meta</b>	<b>Tipo de Valor de la Meta</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Tipo de Indicador</b>	<b>Dimensión del Indicador</b>	<b>Frecuencia de Medición</b>	<b>Medios de Verificación</b>
<b>Objetivo</b>	<b>Supuestos</b>								
A2.C1. Realización de Sesiones Ordinarias del Sistema Nacional de Semillas	Los integrantes del Sistema Nacional de Semillas atienden las convocatorias a las reuniones y participan definiendo su postura ante las problemáticas del sector semillero.								
<b>Indicador</b>	<b>Definición</b>	<b>Método de Cálculo</b>	<b>Meta</b>	<b>Tipo de Valor de la Meta</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Tipo de Indicador</b>	<b>Dimensión del Indicador</b>	<b>Frecuencia de Medición</b>	<b>Medios de Verificación</b>
A2.C1. Porcentaje de Sesiones Ordinarias del Sistema Nacional de Semillas realizadas	Mide el porcentaje cumplimiento de las reuniones ordinarias del Sistema Nacional de Semillas realizadas en 2021, respecto a las sesiones ordinarias programadas.	(Sesiones ordinarias del Sistema Nacional de Semillas realizadas durante el periodo t / Sesiones ordinarias del Sistema Nacional de Semillas programadas durante el periodo t) * 100	100%	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	1. Actas y lista de asistencia de las Sesiones Ordinarias del SINASEM realizadas. Trimestral. 2. Programa anual validado por el SINASEM. Trimestral.
<b>Objetivo</b>	<b>Orden</b>								
A2.C1. Realización de Sesiones Ordinarias del Sistema Nacional de Semillas	1								

Objetivo		Orden			Supuestos				
A3.C1. Difusión de información de semilla calificada a productores		1			Las solicitudes para el Directorio de Productores, Obtentores y Comercializadores de Semillas, cumplen con los requisitos solicitados y los usuarios concluyen el trámite correspondiente. Las estadísticas de semilla calificada y de comercio exterior son publicadas de manera oportuna.				
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Meta	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
A3.C1. Porcentaje de documentos de difusión de semilla calificada en la página Web del SNICS	Mide el porcentaje de publicaciones del Directorio de Productores, Obtentores y Comercializadores de Semillas, Boletín Informativo de semilla calificada por el SNICS y Mercado exterior respecto al número de publicaciones programadas, acumuladas al período	(Número de publicaciones en la página Web del SNICS al período t / Número de actualizaciones programadas al período t) * 100	100%	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	1. Directorios de Productores, Obtentores y Comercializadores de Semillas y Boletines Informativos de semilla calificada por el SNICS disponibles en la página web del Servicio Semestral. 2. Directorios de Productores, Obtentores y Comercializadores de Semillas y Boletines Informativos de semilla calificada por el SNICS programados por el SNICS. Semestral.
Objetivo		Orden			Supuestos				
A1.C2. Evaluación técnica de solicitudes de Título de Obtentor		2			Los usuarios ingresan solicitudes para Título de Obtentor. Los Grupos de Apoyo Técnico participan en la elaboración de los dictámenes de fondo.				
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Meta	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
A1.C2. Porcentaje de solicitudes de título de obtentor con evaluación técnica	Determina el porcentaje de solicitudes de Título de Obtentor con evaluación técnica en el mes actual, respecto al número de solicitudes para Título de Obtentor recibidas en el mes anterior.	(Número de solicitudes de Título de Obtentor con evaluación técnica en el período t/ Número de solicitudes de Título de Obtentor recibidas en el período t) * 100	100%	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Mensual	1. Listado de solicitudes con evaluación técnica realizada por la Dirección de Variedades Vegetales. Mensual. 2. Listado de solicitudes recibidas elaboradas por la Dirección de Variedades Vegetales. Mensual. Mensual.

Objetivo		Orden				Supuestos			
A2.C2. Evaluación técnica de solicitudes de inscripción al Catálogo Nacional de Variedades Vegetales		2				Los usuarios ingresan solicitudes para la inscripción de variedades en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales.			
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Meta	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
A2.C2. Porcentaje de solicitudes para su inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales con examen de forma	Mide el porcentaje de solicitudes de inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales con evaluación técnica durante el mes actual respecto a las solicitudes recibidas para su inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales en el mes anterior	(Número de solicitudes para su inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales con examen de forma en el periodo t/ Número de solicitudes recibidas para su inscripción al CNVV en el periodo t)* 100	100%	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Mensual	1. Listado de solicitudes con examen de forma elaborado por la Dirección de Variedades Vegetales. Mensual. 2. Listado de solicitudes recibidas elaboradas por la Dirección de Variedades Vegetales. Mensual.
Objetivo		Orden				Supuestos			
A3.C2. Disponibilidad y actualización de información sobre variedades vegetales registradas		2				Las solicitudes ingresadas para su registro en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales y/o en la Gaceta Oficial de los Derechos de Obtentor cumplen con la normatividad aplicable.			
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Meta	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
A3.C2. Porcentaje de publicaciones de variedades vegetales en la página Web del SNICS	Mide el porcentaje de publicaciones del Catálogo Nacional de Variedades Vegetales, Gaceta Oficial de los Derechos de Obtentor e Innovaciones Vegetales puestos a disposición de los usuarios a través de la página Web del SNICS, respecto del número de publicaciones programadas al periodo.	(Número de actualizaciones publicadas en la página Web del SNICS al periodo t / Número de actualizaciones programadas al periodo t) * 100	100%	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	1. Publicación anual del Catálogo Nacional de Variedades Vegetales, Gaceta Oficial de los Derechos de Obtentor e Innovaciones Vegetales. Anual. Disponible en página web del SNICS 2. Número de publicaciones del Catálogo Nacional de Variedades Vegetales, Gaceta Oficial de los Derechos de Obtentor e Innovaciones Vegetales en la página programados. Anual

Objetivo		Orden				Supuestos			
A1.C3. Inspección a comercios de semillas		3				Los usuarios solicitan su inscripción al Directorio de Productores, Obtenedores y Comercializadores de Semillas y actualizan sus datos.			
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Meta	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
A1.C3. Porcentaje de inspecciones realizadas a comercios que comercializan semillas calificadas por el SNICS.	Mide el porcentaje de inspecciones realizadas a los comercios que comercializan semillas calificadas por el SNICS respecto a las inspecciones programadas, acumuladas al período.	(Número de inspecciones realizadas a comercios que comercializan semillas calificadas por el SNICS al período t / Total de inspecciones a comercios que comercializan semillas calificadas por el SNICS programadas al período t) * 100	100%	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Mensual	1. Actas de las inspecciones realizadas disponibles en la Dirección de Certificación de Semillas. Mensual. 2.. Relación de inspecciones programadas. Mensual. Disponible en la página web del SNICS.
Objetivo		Orden				Supuestos			
A2.C3. Validación de las normas, guías y reglas técnicas para la calificación de semillas y variedades vegetales.		3				Los especialistas y usuarios participan en la elaboración y validación de los documentos para su publicación. Los usuarios requieren la calificación de semillas de cultivos para los cuales no se cuenta con normatividad.			
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Meta	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
A2.C3. Porcentaje de documentos normativos para la calificación de semillas y registro de variedades vegetales validados	Mide el porcentaje de documentos normativos (normas, guías y reglas técnicas) validados para su publicación, lo que permite que sean utilizados en la calificación de semillas, respecto a los documentos normativos programados a demanda de los usuarios y prioridades del SNICS, acumulados al período.	(Número de documentos normativos para la calificación de semillas y registro de variedades vegetales validados para su publicación al período t / Número de documentos normativos para la calificación de semillas y registro de variedades vegetales programados para su validación al período t) * 100	100%	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	1. Documentos validados por los especialistas para su publicación en resguardo del SNICS. Trimestral. Disponibles en los informes de consejo técnico. 2. Listado de documentos programados en el POA institucional. Elaborado por la Dirección de Semillas. Trimestral. Disponible en la Página web del SNICS.

Objetivo		Orden				Supuestos			
A3.C3. Atención a las colaboraciones internacionales en materia de semillas, variedades vegetales y Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura.		3				<p>Se completa el examen DHE de las variedades de papaya. Existen interesados en participar en los cursos a distancia de la UPOV. Los expertos en piñón mexicano y Zinnia participaban en los proyectos de las directrices para el examen DHE.</p> <p>Los expertos participan en el las reuniones de grupos colegiados de la UPOV.</p> <p>Se recibe la invitación por parte de la Comisión de RCAA de la FAO para participar en la reunión.</p> <p>La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural otorga el permiso para la participación en la Reunión.</p> <p>Se participa en las reuniones de ISTA y OCDE</p>			
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Meta	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
A3.C3. Porcentaje de colaboraciones internacionales en materia de semillas, variedades vegetales y recursos fitogenéticos atendidas	Mide el porcentaje de colaboraciones internacionales en materia de semillas, variedades vegetales y recursos fitogenéticos atendidos por el Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas, respecto al número de colaboraciones internacionales en la materia adquiridas.	(Número de colaboraciones internacionales en materia de semillas, variedades vegetales y recursos fitogenéticos con atención y seguimiento por el Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas durante el periodo t / Número colaboraciones internacionales en materia de semillas, variedades vegetales y recursos fitogenéticos adquiridos y que entran dentro del ámbito del Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas en el periodo t) * 100	100%	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acuse de informe provisional.</li> <li>2. Oficio con el envío de participantes a los cursos a distancia en materia de variedades vegetales.</li> <li>3. Proyecto: Directrices para la ejecución del examen de la Distinción, Homogeneidad y la Estabilidad.</li> <li>4. Listado de personas inscritas con antelación a la reunión (UPOV)</li> <li>5. Informe de la reunión, emitido por la UPOV.</li> <li>6. Informe de la participación en las reuniones del Grupo de Puntos Focales Nacionales para la Biodiversidad para la Alimentación y la Agricultura.</li> <li>7. Informe de las reuniones de la ISTA</li> <li>8. Informe de las reuniones de la OCDE</li> </ol>